

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE (ASDE).

Ref. ASDE-PCP-2016-03.

Municipio Santo Domingo Este,
01 de Febrero de 2016.

Distinguidos Ingenieros:

El Ayuntamiento Santo Domingo Este, les invita a participar al procedimiento de licitación por Comparación de Precios, para contratar varias empresas o personas físicas que se encarguen ejecutar las obras siguientes: 1) CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE CANCHA, CALLE 16, ENSANCHE ISABELITA. 2) CONSTRUCCION DE PARQUE, SECTOR LUCERNA. 3) SOLUCION DE DRENAJE PLUVIAL, AV. HÍPICA, VALLE DEL ESTE. 4) CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL, CIRCUNSCRIPCIÓN 3, LOS FRAILES. 5) CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL, SECTOR LOS MINA VIEJO. 6) CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, SECTOR VISTA HERMOSA. 7) RECONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y CLUB EUGENIO MARÍA DE HOSTOS, C/SIMÓN OROZCO, ESQ. C/PEDRO BONILLA, INVIVIENDA. 8) CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, CANCINO ADENTRO – TAMARINDO. 9) RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, RES. RADIANTE AMANECER. 10) REMOZAMIENTO DE CANCHA PARQUE SECTOR HAINAMOSA. 11) REMOZAMIENTO PARQUE, MANZANA G-2, SECTOR LOS MAMEYES. A los fines de presentar sus mejores Ofertas, técnicas y económicas, atendiendo a las necesidades que tiene el municipio de mejorar sus distintas Calles y Avenidas del Municipio. Tomando en cuenta que la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas publicadas, y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precios. La presente invitación se hace de conformidad con **la Ley No. 340-06** de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y el Decreto No. **543-12** de fecha 6 de septiembre del Dos Mil Doce (2012).

Los Oferentes/Proponentes, deberán de cumplir con todos los requisitos establecidos por la Ley 340-06-.

Para cualquier consulta o aclaración, se hará conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, favor contactar a:

Nombre: Lic. Juan López

Departamento: Secretaria General

Nombre de la Entidad Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Este,

Dirección: Carretera Mella KM 7 ½ No. 524, Segundo Nivel, cansino I

Teléfono: (809) 788-7676, ext. 2233/2247 E-mail:www.asde.gov.do.

1- LUIS CESAR RAMIREZ.

Av. Jacobo Majluta, Urb. Altos de las colinas, Edf. I, Apto. 2-D, Santo Dgo. Este.

Codia- 15319.

Ced- 001-0553770-8.

Tel-809-390-8646.

2- JUANA FRANCISCA SILFA ROSA.

C/Arroyo Norte , No. 124D, Villa Liberación, Sto. Dgo. Este.

Ced- 001-1194139-9.

Codia. 27329.

Tel- 829-742-1298.

C/ Manzana 4715, Edif. #07, Apto. 1-A, Invivienda.

3- ING. ESCARLET IVONNE LEON GONZALEZ.

C/ Max Henríquez Ureña, # 82, Ens. Naco, D.N.

4- XIKEDA, SRL. Representada por, KETTY VICTORIA RAMIREZ TEJEDA.

C/ Orquídea #2, Jardines De Buena Vista 1era, Villa Mella, Sto.Dgo.

RNC- 1-30-96337-1.

Codia.17579.

Tel. 809-328-7499 / 809-817-0068.

5- JOHANNA FORTUNA.

Residencial Vereda Tropical, EDIF. 29, #44, San Isidro.

Ced- 001-1414669-9.

Codia. 23137.

Tel- 829-548-6232.

6- AVIS CONSTRUCTORA.

C/ Mustafá Kemal, Naco, Sto. Dgo.

RNC-130-930912.

Tel-809-566-0572/829-745-7777.

7- HYPATIA HADIL CAMINERO PEÑA.

Av. Duarte Edif. 41-B.-

Ced-001-1766913-5.

Tel- 809-756-0892/809681-4092.

8- LUASA.

9- COSNTRUTORA PROGECORP.

C/ Recodo, No. 60, Sector la Grúa.

Ced- 123-01293-7.

Tel- 809-669-6296.

10- JACOMSA, SRL.

11- GESTION DE PROYECTOS E INRAESTRUCTURA.

C/ Banano, No. 11, Residencial del Este.

RNC- 130-847797.

Tel- 809-597-0466.

12-DIANA LEONORO FELIZ.

13-RESIDENCIAL TOSCANA.

C/ San Francisco de Asís, No.21, Alma Rosa I,
RNC- 130-831491.
Tel- 829-340-7378.

14-PEDRO MANUEL ROJAS.

15- WILMAN ESPINOSA.

C/Manz. 4715, Edif. 7, Apto. 1 A, Invivienda.
Ced- 001-0457064-3.
Codia. 18180.

Lic. Juan López.
Presidente Comité de Compras y Contrataciones.



MUNICIPIO SANTO DOMINGO

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS.**

ASDE PCP- 2016-03.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA CONTRATACION DE VARIAS EMPRESAS O
PERSONAS FISICAS, QUE SE ENCARGUEN DE EJECUTAR ONCE (11) OBRAS
POR COMPARACION DE PRECIOS, OFERTADAS POR EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO
ESTE. (ASDE).**

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	3
Prefacio	4
PARTE I	5
PROCEDIMIENTOS POR COMPARACION DE PRECIOS.	5
Sección I	5
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	5
1.2 Objetivos: Alcance.	5
1.3 Definiciones e Interpretaciones	5
1.4 Idioma.....	8
1.5 Precio de la Oferta	8
1.6 Moneda de la Oferta	8
1.7 Normativa Aplicable.....	8
1.8. Competencia Judicial.....	9
1.9. De la Publicidad.	9
1.10. Etapas del Proceso.....	9
1.11. Órgano de Contratación.....	9
1.12. Atribuciones.	9
1.13. Responsable del Proceso.	10
1.14. Exención de Responsabilidades.....	10
1.15. Prácticas Corruptas o Fraudulentas.....	10
1.18. De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	10
1.19. Prohibición de Contratar.....	10
1.20. Demostración de Capacidad para Contratar	11
1.21. Representante Legal.	12
1.22. Subsanaciones.....	12
1.23. Rectificaciones Aritméticas.....	12
1.24. Garantías.....	13
1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	13
1.24.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	13
1.25. Garantía de Buen Uso del Anticipo.....	13
1.26. Garantía Adicional.....	13
1.27. Devolución de las Garantías.....	13
1.28. Consultas.....	14
1.29. Circulares.....	14
1.30. Enmiendas.....	14
1.31. Reclamos, Impugnaciones y Controversias.....	14
Sección II	15
Datos del procedimiento (DDP)	15
2.1. Objeto del Procedimiento.....	15
2.2. Procedimiento de Selección.....	15
2.4. Fuente de Recursos.....	15
2.5. Condiciones de Pago.....	16
2.6. Cronograma de la Licitación.....	16
2.7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.....	17
2.8. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.....	17
2.9. Especificaciones Técnicas	17
2.10. FICHAS TÉCNICAS.....	17
LOTE NO.11.....	56
Sección III	79
Apertura y Validación de Ofertas	79
3.1. Apertura de Sobres.....	79
3.2. Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnica.....	80
3.3. Validación y Verificación de Documentos.....	80
3.4- Criterios de Evaluación.....	80
3.5.- Propuestas Técnicas y Económicas: Forma y Contenido	80
Sección IV	81

Adjudicación.....	81
4.1 Criterios de Adjudicación.....	81
PARTE 2.....	81
CONTRATO.....	81
Sección V.....	81
Disposiciones Sobre los Contratos.....	81
5.1. Condiciones Generales del Contrato.....	81
5.1.1 Validez del Contrato.....	81
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	81
5.1.3. Garantía de Buen uso del anticipo.....	81
5.1.4. Perfeccionamiento del Contrato.....	82
5.1.5. Plazo para la Suscripción del Contrato.....	82
5.1. 6. Ampliación o Reducción de la Contratación.....	82
5.1.7. Finalización del Contrato.....	82
5.1.8. Subcontratos.....	82
5.2. Condiciones Específicas del Contrato.....	82
5.2.1. Vigencia del Contrato.....	82
Sección VI.....	82
Incumplimiento del Contrato.....	82
6.1. Incumplimiento del Contrato.....	82
6.2. Efectos del Incumplimiento.....	83
6.3. Tipos de Incumplimientos.....	83
6.4. Sanciones.....	83
Sección VII.....	84
Ejecución y Recepción de la Obra.....	84
7.1. Inicio de la Construcción.....	84
7.2. Recepción Provisional.....	84
7.3. Recepción Definitiva.....	84
7.4. Garantía de Vicios Ocultos.....	84
Sección VIII.....	84
Obligaciones de las Partes.....	84

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la ejecución o contratación de Obras, ha sido elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Santo Domingo Este, para ser utilizado en el Procedimiento por Comparación de Precios, regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta sección contiene información general sobre el Procedimiento por Comparación de Precios. Las disposiciones de esta sección son de uso obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para la Contratación de Obras regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos Del Procedimiento (DDP).

Esta sección contiene disposiciones específicas para la Contratación de Obra y proporciona información al Oferente de cómo preparar sus Ofertas.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 – CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

Sección VI. Incumplimiento de Contrato

Esta sección incluye los efectos del incumplimiento, los tipos de incumplimiento y las sanciones que devienen de estos.

PARTE 3 – OBRAS

Sección VII. Ejecución y Recepción de Obras

Esta sección incluye los requisitos de entrega de las Obras, la Recepción Provisional y la Recepción Definitiva.

Sección VIII. Obligaciones de las Partes

Esta sección incluye las obligaciones tanto de la entidad contratante como las del contratista.

PARTE I

PROCEDIMIENTOS POR COMPARACION DE PRECIOS.

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.2 Objetivos: Alcance.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso y establecer los requisitos y especificaciones técnicas, que los Oferentes deben cumplir al momento de hacer sus ofertas, para la contratación de las obras estipuladas en este Pliego de Condiciones por Comparación de Precios.

Alcance: Contratar las Obras especificadas en este Pliego de Condiciones por Comparación de Precios por ASDE a través del procedimiento de selección, en función de los umbrales establecidos por el Órgano Rector.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.3 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato.

Análisis de Costo: Análisis del Precio de los puntos de partida.

Bienes: Equipos que El Oferente está obligado a suministrar a la Entidad Contratante, según las exigencias del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Certificado de Recepción Definitiva: El o los certificados expedidos por el Supervisor al Contratista al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que el Contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Circular: Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Contratista: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública Nacional, resulta adjudicatario del Contrato de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específica, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Cronograma de Ejecución: Documento que contiene el Cronograma de Ejecución de las actividades y el Plan de Trabajo para entrega de la Obra objeto de la Licitación.

Desglose de Precios Unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el Presupuesto Detallado.

Diseño Arquitectónico: Conforme a los planos de construcción y las Especificaciones Técnicas.

Empresa Vinculada: Empresa subsidiaria, afiliada y/o controlante. Se considera que una empresa es subsidiaria a otra cuando esta última controla a aquella, y es afiliada con respecto a otra u otras, cuando todas se encuentran bajo un control común. Empresas controlantes son aquellas que están en posibilidad de controlar a otras, ya sea por su participación directa o indirecta en más del cincuenta por ciento (50%) del capital, o en más del cincuenta por ciento (50%) de los votos de las Asambleas, o en el control de la dirección de las empresas subsidiarias.

Emplazamiento: Los terrenos proporcionados por la Entidad Contratante, en los cuales debe ejecutarse la Obra, y otros lugares que citados en el Contrato formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

MUNICIPIO: Santo Domingo Este.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por la Entidad Contratante, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Especificaciones Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro de proveedores. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándar, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de las Obras a ser ejecutadas.

Obras: Son los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, vialidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares estipulados en el contrato, si el valor de esos servicios no excede del de las propias Obras.

Obra adicional o complementaria: Aquella no considerada en los documentos de Licitación ni en el Contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la Obra principal y que dé lugar a un presupuesto adicional que no supere el 25% del monto total Adjudicado.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de Licitación.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Planos Detallados: Los planos proporcionados por la Entidad Contratante al Contratista.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

Piiego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Acta de Adjudicación: Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Supervisor: Persona natural o jurídica, competente responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, tiempo de ejecución, presupuestos y especificaciones técnicas y de construcción del Contrato de Obra..

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.4 Idioma

El idioma oficial del presente Proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente, en la Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en la de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si una Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Así mismo, cuando alguna partida no aparezca en la Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo salvo lo establecido en los **Datos establecido en este Pliego**.

1.6. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)..

1.7. Normativa Aplicable.

El proceso por comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho

(18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;

1.8. Competencia Judicial.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.9. De la Publicidad.

La convocatoria a presentar Ofertas por Comparación de Precios, deberá efectuarse mediante la publicación, en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones y en la página Web del Ayuntamiento Santo Domingo Este. Tendrán cinco (5) días hábiles entre la convocatoria y la presentación de ofertas.

1.10. Etapas del Proceso.

Este proceso se realizara en una única etapa.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa I: Se inicia con la apertura de las ofertas Técnicas y Económicas, “**Sobre A**” y **Sobre B**”, se realizará por la Comisión de Compras y Contrataciones del **ASDE**, conjuntamente con los Peritos designados para estos fines y con la presencia de un Notario Público y concluye con el Acto Administrativo de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11. Órgano de Contratación.

Ayuntamiento Santo Domingo Este.

1.12. Atribuciones.

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el proceso, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otros procesos en los términos y condiciones que determine.

1.13. Responsable del Proceso.

El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14. Exención de Responsabilidades.

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15. Prácticas Corruptas o Fraudulentas.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) “**práctica corrupta**”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) “**práctica fraudulenta**”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

1.18. De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en el presente proceso, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.19. Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.20. Demostración de Capacidad para Contratar.

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, I y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.

- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.21. Representante Legal.

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente Procedimiento deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.22. Subsanaciones.

A los fines del presente procedimiento se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos exigidos, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.23. Rectificaciones Aritméticas.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.24. Garantías.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en pesos Dominicanos, utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite. Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.24.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición del Ayuntamiento Santo Domingo Este, La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, El Ayuntamiento Santo Domingo Este, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.25. Garantía de Buen Uso del Anticipo.

Los proponentes que resulten adjudicatarios de las Obras deberán presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

1.26. Garantía Adicional.

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la **Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículo 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.**

1.27. Devolución de las Garantías.

a) La Garantía de la Seriedad de la Oferta: será devuelta, tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes en el proceso.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.28. Consultas.

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**Comité De Compras y Contrataciones del
Ayuntamiento Santo Domingo Este. ASDE- PCP-2016-03.**
Dirección: Carretera Mella, No. 522, casi esq. La Pelona,
Cansino Primero
Teléfono: 809-788-7676 Ext. 2247.
Correo electrónico: juridica@asde.gob.do/ josesugilioc@hotmail.com.

1.29. Circulares.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.30. Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, u, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicaran en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.31. Reclamos, Impugnaciones y Controversias.

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con el Acta de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **diez días (10)** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de la impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.

- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste, en el procedimiento en curso u otro futuro, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Ayuntamiento Santo Domingo Este en el proceso por Comparación de Precios, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos del procedimiento (DDP)

2.1. Objeto del Procedimiento.

Es contratar personas físicas o jurídicas que se encarguen de ejecutar las obras, que serán ofertadas por el Ayuntamiento Santo Domingo Este, mediante el procedimiento de Selección por Comparación de Precios, con referencia **ASDE-PCP- 2015-16**.

2.2. Procedimiento de Selección.

Procedimiento de Selección por Comparación de Precios, Etapa Única.

2.4. Fuente de Recursos.

Ayuntamiento Santo Domingo Este, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, en la Resolución **No.32-14**, que aprueba el presupuesto del año dos mil quince (2015), todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente procedimiento. Las partidas de fondos para liquidar las

entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.5. Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

2.6. Cronograma de la Licitación.

ACTIVIDAD:		PERÍODO DE EJECUCIÓN:
1	Publicación llamado a participar en la Licitación.	El día Primero (01) de Febrero 2016.
2	Período a partir del cual puede ser retirado el Pliego de Condiciones Específicas.	Desde el día Dos (02) de febrero 2016 a partir de las 9:30 am. 3:00 pm., en la Secretaria General.
3	Plazo para que los oferentes que deseen participar hagan su inscripción.	Hasta el día Cinco (05) de febrero, a partir de las 9:30 am. 3:00 pm., en la Secretaria.
4	Períodos para realizar Consultas por parte de los Adquirientes:	Desde el día Dos (02) de febrero 2016 a partir de las 9:30 am. 3:00 pm., en la Secretaria General, hasta el día cuatro (04) de febrero 2016.
5	Plazo para que la entidad contratante emita respuesta, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el día Cinco (05) de febrero 2015.

6	Fecha límite para presentar sus ofertas.	Hasta el día Nueve (09) de febrero del 2016, 9:00 am., a 3:00 pm., en la Secretaría General o en la Consultoría Jurídica del ASDE.
7	Fecha límite para abrir y validar las propuestas por parte de la comisión de Licitación.	Hasta el día Diez (10) de febrero del 2016.
8	Fecha límite para que las propuestas sean enviadas al Sub-comité para ser evaluadas.	El día Once (11) de febrero del 2016.
9	Fecha límite para que el Sub-comité evalúe las propuestas enviadas por el comité.	Hasta el día Dieciseis (16) de febrero 2016.
10	Adjudicación y notificación a los oferentes.	El día Diecinueve (19) de febrero del 2016.
11	Publicación de las adjudicaciones.	Se publicará después de transcurrido los cinco días, como establece la Ley 340-06.

2.7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la Dirección de Consultoría Jurídica o en la Secretaría General del Ayuntamiento Santo Domingo Este, ubicada en la Carretera Mella, No. 522, casi esq. La Pelona, en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades y en la página Web del **ASDE**, E-mail: www.asde.gov.do.

Es obligatorio que los posibles oferentes proponentes, pasen a retirar el Pliego de Condiciones Específicas, en la Secretaría General o en La Consultoría Jurídica del **ASDE**. Además deben pasar hacer su inscripción mediante comunicación, manifestando que quieren participar en dicho proceso.

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.9. Especificaciones Técnicas

2.10. FICHAS TÉCNICAS.

LOTE NO. 1

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN CANCHA						
UBICACIÓN : CALLE 16, ENSANCHE ISABELITA						
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.- Área de juego en cancha						
1,1	Demolición de columna de tablero (2 uds)	2,00	Uds			
1,2	Excavación zapata de columna (1.05x1.05x1.00), tierra	2,21	M ³			
1,3	Bote de material excavado	5,10	M ³			
1,4	Hormigón zapata de columna (1.05x1.05x0.30), con Ø 1/2 @ 0.20 en A.D con ligadora,	0,66	M ³			
1,5	Columna soporte de tablero tipo camello, 4 Ø 3/4 + 2 Ø 1/2, est. Ø 3/8 @ 0.20, f'c 180 kg/cm ² , con ligadora	1,57	M ³			
1,6	Fraguache en columna	18,40	M ²			
1,7	Pañete en bordillos y Columnas de tablero	18,40	M ²			
1,8	Cantos	23,40	ML			
1,9	Piso de cancha con malla electrosoldada de 0.10mts x 0.10mts, hormigón industrial 210kg/cm ² frotado y terminado (30.20x18.10) e= 0.10mts	546,62	M ²			
1,10	Pintura Acrílica (dos manos), en piso de cancha (30.20x18.10)	546,62	M ²			
1,11	Señalización en piso de cancha (dos manos)	546,62	M ²			
1,12	Pintura Acrílica (dos manos), en Columnas	18,40	M ²			
1,13	Confección de letreros y logo del ASDE	1,00	P.A			
1,14	Suministro y colocación de tablero de fibra de vidrio (completo), con aro y malla	2,00	Uds			
1,15	Suministro e instalación de letrero, sindra, letras en alto relieve de ASDE	2,00	Uds			
II.- Construcción de aceras laterales a la cancha.						
2,1	Construcción de aceras laterales a la cancha frotada en hormigón, f'c 180 Kg./cm ² , c/ligadora e = 0.10 mts. ,(60.00x1.00)	60,00	M ³			
2,2	Suministro de relleno caliche regado, nivelado, y compactado c/maquito, e = 0.35 mts.	21,00	M ³			
III.- Área verde y arborización (211.89 M²)						
3,1	Suministro y colocación de tierra negra	21,19	M ³			
3,2	Suministro y colocación de grama bermuda	211,89	M ²			
IV. Instalación y bases de juegos						
4,1	Ensamble e instalación de trompo	1,00	Ud			
4,2	Ensamble e instalación de columpio de 2 bahía y 4 asientos.	1,00	Ud			
4,3	Ensamble e instalación de tobogán	1,00	Ud			
4,4	Ensamble e instalación de sube y baja	1,00	Ud			
4,5	Base para trompo tipo	1,00	Ud			
4,6	Base para columpio tipo III	2,00	Uds			
4,7	Base para tobogán tipo III	4,00	Uds			
4,8	Base para sube y baja tipo I	1,00	Ud			
V.- Instalación sanitaria exterior del multiuso						
5,1	Construcción de cámaras Séptica (1.50x1.50x1.50), roca a manos (2unidades)	2,00	Uds			
5,2	Conexión de baños del multiuso a séptico y filtrante nuevo	1,00	Ud			
5,3	Construcción de filtrante de 10" @ 8", prof. 80' (1 tub), PVC, SDR-41 (Suministro y colocación tapa de H.A)	2,00	Uds			
VI.- Pintura acrílica						
6,1	Pintura Acrílica (dos Manos), en gradas de boxeo, cancha, y área de baños, vestidores, y botica popular	483,80	M ²			
6,2	Pintura acrílica en muro malla ciclónica	225,32	M ²			

VII.-	Áreas de Juegos					
7,1	Suministro regado nivelado de grava Combinada, e = 0.15 mts	9,88	M ³			
7,2	Suministro regado, y nivelado de arena Gruesa, e = 0.20 mts	26,35	M ³			
7,3	Pintura Acrílica (dos manos)	51,21	M ²			
VIII.-	Área ring de boxeo					
8,1	Lámpara colgante centro del ring	1,00	Ud			
8,2	Suministro y colocación de cuerdas en todos los lados del Ring (3 Uds. . Por cada lados), especiales para tal Caso (incluye instalación y mano de obra)	1,00	P.A			
8,3	Suministro y colocación de Alfombra para recubrimiento de superficie de piso de 6.00 mms de espesor (para caso especiales (incluye instalación)	393,84	P ²			
IX.-	Iluminación del área de la cancha					
9,1	Perímetro de la cancha					
9.1.1	Torre de hierro negro 6x20	5,00	Uds			
9.1.2	Lámpara MH250 W 220 volt cuadrada	5,00	Uds			
9.1.3	Mano de obra	1,00	P.A.			
9,2	Area de juego de cancha					
9.2.1	Panel de Breaker 2/4 (incluye Instalación)	1,00	Ud			
9.2.2	Breaker doble 30 Amp	2,00	Uds			
9.2.3	Conductor vinil 8/2	80,00	Pies			
9.2.4	Lámpara MH 1500 W	3,00	Uds			
9.2.5	Mantenimiento en Torre	1,00	P.A			
9.2.6	Mano de obra	1,00	PA			
X.-	Solución de Drenaje Pluvial, Calle San Rafael esq. C/Resp. 16					
10,1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Ud			
10,2	Suministro y colocación de tapa pesada de H.A. para colector	1,00	Ud			
10,3	Suministro y colocación de parilla de F.V.	1,00	Ud			
10,4	Limpieza de Filtrante (incluye bote de Residuos)	1,00	Ud			
XI.-	Miscelaneos					
11,1	Caseta para materiales (alquiler de vivienda)	2,00	Meses			
11,2	Limpieza Final	1,00	P.A			
SUB-TOTAL GENERAL						
1.-	GASTOS GENERALES					
2.-	Seguros y Fianzas		4,5%			
3.-	Gastos Administrativos		3%			
4.-	Transporte		2,5%			
5.-	Beneficios		10%			
6.-	Supervisión		6%			
7.-	Ley 686		1%			
8.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)		18%			
9.-	Codia		0,1%			
TOTAL GASTOS GENERALES						

LOTE NO. 02.

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCION DE PARQUE						
UBICACIÓN : SECTOR LUCERNA						
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I Trabajos Preliminares						
1,1	Limpieza y/o Acondicionamiento del terreno (incluye bote)	1.940,67	M ²			
1,2	Construcción de Verja Perimetral a base de zinc cal. 34 y madera 2"x3" y 1"x4" (incluye Confección de puerta de Acceso (10"x7')	84,97	ML			
1,3	Construcción de caseta p/material (3x3)	9,00	M ²			
1,4	Demolición de Escalones Exist. (1.50x1.85), e=0.10 (a manos),	1,00	P.A.			
1,5	Corte De roca a compresor, para ampliar acera (3.00X1.10X1.50)	4,95	M ³			
1,6	Demolición de aceras exist. (a manos), (119.81m2X0.10)	11,98	M ³			
1,7	Demolición de Platea exist. (a manos), (14.50x15.50), e=0.15 mts	33,71	M ³			
1,8	Demolición de Bordillos exist. (a manos), (9.10x0.20), e=0.10 mts	0,18	M ³			
1,9	Demolición de Acera de Piedra exist. (a manos), (16.80x1.85), e=0.20 mts	6,22	M ³			
1,10	Demolición de contenes perimetrales existente (a manos), (111.43x0.11)	9,11	M ³			
1,11	Corte y Destronques de arboles (incluye bote)	6,00	ud			
1,12	Bote de material en gral, en camión	89,32	M ³			
II Construcción de bordillo y acera y contenes perimetrales (542.034 M²), (111.43 ML)						
2,1	Construcción de Aceras Perimetral Frotada C/cenefas en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (según Diseño)	542,03	M ²			
2,2	Construcción de contenes perimetrales (0.40x0.40x0.17), f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora	111,43	ML			
2,3	Suministro de relleno caliche, regado, nivelado y compactado C/rodillo Vibrador, e = 0.15 mts	54,20	M ³			
2,4	Telford (tipo III), a base de H.S. y material de demolición, e = 0.15 mts	6,69	M ³			
III Construcción de bordillo (303.10 ML) y acera Interiores (298.30 M²)						
3,1	Excavación P/zapata de bordillos (0.45x0.45), roca /tierra a manos, L= 303.10 ML	61,38	M ³			
3,2	Reposición de material	27,97	M ³			
3,3	Bote de material en gral, en camión	51,82	M ³			
3,4	Hormigón Armado en zapata de bordillos (0.45x0.25), f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora, 3 Ø 3/8" @ 0.25	34,10	M ³			
3,5	Muro de bloques de 0.15 mts, Ø3/8" @ 0.80 h = 0.40 mts , S.N.P	121,24	M ²			
3,6	Pañete en muro de bordillos, h = 0.20 mt	60,62	M ²			
3,7	Canto en bordillos	265,36	ML			
3,8	Pintura Acrílica (dos manos)	60,62	M ²			
3,9	Construcción de aceras Frotada con Cenefa, en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora e = 0.10 mts	298,30	M ²			
3,10	Suministro de relleno caliche (para planación), regado, nivelado y compactado C/maquito e = 0.10 mts	29,83	M ²			
IV Construcción de rampa para discapacitados						
4,1	Construcción de rampa (2.60x3.00), 3 uds en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora (frotada C/cenefas), e = 0.10 mts	20,70	M ²			
V Preparación de Área Verde (800.41 M²)						
5,1	Preparación del terreno	800,41	M ²			
5,2	Suministro de tierra negra nivelada e = 0.08 mts	64,03	M ³			
5,3	Suministro y colocación de grama bermuda	600,31	M ²			
5,4	Suministro y siembra de xica Robulta Grama	6,00	uds			
5,5	Suministro y colocacion de flamboyan 12'	4,00	uds			
5,6	suministro y Colocacion GRI-GRI 12'	6,00	uds			
5,7	Suministro Arbolito Chinos	850,00	uds			
5,8	Mantenimiento de dos meses	2,00	meses			
VI.- Área de Juegos (171.35 M²)						
6,1	Extracción de material Inservible e = 0.20 tierra	34,27	M ³			

6,2	Bote de material extraído, en camión	44,55	M ³			
6,3	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado C/maquito, e = 0.12 mts	20,65	M ³			
6,4	Suministro de arena gruesa regada y nivelada e = 0.08 mts	13,71	M ³			
6,5	Confección, Instalación de baranda de hierro en todo el perímetro (a base de tubo Ø 2" x 20' H.N. planchuela de 1/2" x 1/4" y malla Electro soldada W 20x20 h = 0.90 (incluye puerta de 1.00x0.90 y pintura), 2 Uds. h = 0.90 mt, (según diseño)	55,51	ML			
VII						
Área de gimnasia (75.24 M²)						
7,1	Extracción de material Inservible e = 0.30 tierra	22,57	M ³			
7,2	Bote de material extraído, en camión	29,34	M ³			
7,3	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado C/maquito, e = 0.18 mts	13,54	M ³			
7,4	Construcción de Platea con mallaelectrosoldada 15x15, en hormigón 210 kg/cm ² , C/ligadora e = 0.12 mts	75,24	M ²			
VIII.-						
Construcción de glorieta Octagonal (grande) en Hormigón (de 4.83 m de Apotema) construida sobre Roca/Tierra						
8,1	Replanteo	1,00	PA			
8,2	Movimiento de tierra:					
8.2.1	Excavación de zapata de columna (1.30x1.30x1.00 m), (Roca/Tierra), 8 unid.	13,52	M ³			
8.2.2	Reposición de material excavado	10,87	M ³			
8.2.3	Bote de material excavado	3,57	M ³			
8,3	Hormigón Armado en:					
8.3.1	Zapatas de columnas (1.30x1.30x0.30) con ø3/8" @ 0.14 en A.D., f'c 210kg/cm ² Industrial (8unid) (VER DISEÑO)	4,06	M ³			
8.3.2	Columna circular, D=0.30m, 6ø 3/4 est. ø3/8 @ 0.13, f'c 210 kg/cm ² industrial, 8 unid. (VER DISEÑO)	2,26	M ³			
8.3.3	Viga (0.25x0.40 m), 8 ø 1/2" + Adic. 1/2", est. ø 3/8" @ 0.12 y 0.20 m, f'c 210 kg/cm ² industrial, 8 unid (VER DISEÑO)	3,01	M ³			
8.3.4	Losa con vuelo inclinada (e=0.12), f'c 210 kg/cm ² industrial, ø 3/8" @ 0.25 m A. D. y Adicional ø 3/8" @ 0.25 m (VER DISEÑO)	12,26	M ³			
8,4	Terminación de Superficie					
8.4.1	Fraguache en columnas, vigas y losa	154,54	M ²			
8.4.2	Pañete en losa, vuelos y columnas circulares	154,54	M ²			
8.4.4	Revestimiento perrilla en columna	20,35	M ²			
8.4.6	Cantos	64,00	MI			
8,5	Techos					
8.5.1	Fino techo inclinado	102,19	M ²			
8.5.2	Impermeabilizante con lona granular (4mm + praimer)	102,19	ML			
8.5.3	Teja plana sobre losa	102,19	M ²			
8.5.4	Caballote de Teja Plana sobre Losa	49,92	ML			
8,6	Pintura					
8.6.1	Pintura de base blanca (1 mano)	154,54	M ²			
8.6.2	Pintura acrílica general (2 manos)	154,54	M ²			
8,7	Piso Glorieta					
8.7.1	Excavación zapata muro block 6" bordillo en piso glorieta (Roca/Tierra)	7,02	M ³			
8.7.2	Reposición de material excavado	4,32	M ³			
8.7.3	Bote de material excavado	3,65	M ³			
8.7.4	Suministro caliche, regado, nivelado, mojado y compactado con maquito y/o rodillo vibrador b/piso (esp = 0.35 m)	25,36	M ³			
8.7.5	Hormigón en zapata de bordillos piso glorieta, 3ø3/8, gancho ø3/8 a 0.25, f'c 180 kg/cm ² con ligadora	2,70	M ³			
8.7.6	Muros de block de 6" (Hprom. 0.80m)	25,60	M ²			
8.7.7	Hormigón simple f'c 180 km/cm ² en torta escalónes (esp = 0.08 m)	3,06	M ³			

8.7.8	Hormigón simple f'c 180 km/cm2 en torta de piso para colocación de granito (esp. 0.08 m)	6,18	M³			
8.7.9	Suministro y colocación granito fondo blanco (0.30x0.30) pulido, brillado y cristalizado (Glorieta)	61,97	M²			
8.7.10	Suministro y colocación granito fondo blanco en huella y contrahuella escalones circulares a un ancho de 0.50 y altura de 0.15 vaciado	101,42	ML			
8.7.11	Rampa acceso para discapacitados, f'c 180kg/cm2, esp. 0.10	3,00	M²			
8.7.12	Barandilla rampa acceso para discapacitados	5,02	ML			
IX.- Electrificación I Iluminación						
9.1	Acometida principal					
9.1.1	Excavacion	1,80	M³			
9.1.2	Reposicion de material	0,97	M³			
9.1.3	Bote de material	1,46	M²			
9.1.4	Conductor de goma 8/3	90,00	uds			
9.1.5	Tubo EMT de 1/2"x10	2,00	uds			
9.1.6	Adaptador macho 1/2"	1,00	uds			
9.1.7	Coupling de 1/2"	1,00	uds			
9.1.8	Curva de Media	1,00	uds			
9.1.9	Modulo porta contado con main breaker incluido 40 amp	1,00	uds			
9.1.10	Panel de breaker de 4/8 incluye instalacion	1,00	uds			
9.1.11	Breaker de 20 amp	5,00	uds			
9.1.12	Tubo de 1/2"x19' SDR-26	4,00	uds			
9.1.13	Conector de 25 amp	1,00	uds			
9.1.14	Foto Celda Completa	2,00	uds			
9.1.15	Mano de Obra	1,00	P.A			
9.2	Acometida general					
9.2.1	Excavacion	8,98	M³			
9.2.2	Reposicion de material	4,85	M³			
9.2.3	Bote de material	7,27	M³			
9.2.4	Base de lamparas	21,00	uds			
9.2.5	Postes para lamparas hierro negro 14'x4" cuadrado	21,00	uds			
9.2.6	Lampara HPS 250 W, 220V	21,00	uds			
9.2.7	Conductor THHN # 10	2.300,00	pies			
9.2.8	Tubo 1/2"x19' SDR 26 Pvc	46,00	uds			
9.2.9	Curvas	30,00	uds			
9.2.10	Tape de vinil 3M-33	3,00	uds			
9.2.11	Tape de goma 3M-33	1,00	uds			
9.2.12	Lampara para gazebo	1,00	uds			
9.2.13	Cemento Pvc 1/4 galon	1,00	uds			
9.2.14	Lampara tipo cobra	3,00	uds			
9.2.15	Caseta para instalaciones eléctricas (caja de breaker y fotocontrol) (A base de muros de blocks de 6", puerta de metal en barras cuadradas de 1/2" y malla de piñonate)	1,00	Ud			
9.2.16	Mano de Obra	1,00	P.A			
X.- Misceláneos						
10,1	Letreros informativos	1,00	P.A			
10,2	Limpieza Continua y Final	1,00	P.A			
SUB-TOTAL GENERAL						
GASTOS GENERALES						
1.-	Seguros y Fianzas		4,5%			
2.-	Gastos Administrativos		3%			
3.-	Transporte		2,5%			
4.-	Beneficios		10%			
5.-	Supervisión		6%			
6.-	Ley 686		1%			
7.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)		18%			
8.-	Codia		0,1%			
9.-	Suministro y colocación de Zafacones de metal		5 Uds			
10.-	Suministro e Instalación de Bancos de Metal		8 Uds			
11.-	Suministro e Instalación de Tarja Tipo Tronco		1 Uds			
12.-	Suministro y colocación de valla fija 4'x8'		1 ud			
TOTAL GASTOS GENERALES						

LOTE NO.03.

DESCRIPCIÓN : SOLUCION DE DRENAJE PLUVIAL						
UBICACIÓN : AV. HÍPICA, VALLE DEL ESTE						
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I	AV. Hípica Esq. Juan López.					
1,1	Lado N-E (Frente a casa #5).					
1.1.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
1.1.2	Suministro y colocación de tapa de colector	1,00	Uds			
1.1.3	Limpieza de Filtrante	1,00	Uds.			
1,2	Lado S-E (Frente a casa #28).					
1.2.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
1.2.2	Suministro y colocación de tapa de colector	1,00	Uds			
1.2.3	Limpieza de Filtrante	1,00	Uds.			
1,3	Lado N-W (Frente a casa #2).					
1.3.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
1.3.2	Suministro y colocación de tapa de colector	2,00	Uds			
1.3.3	Limpieza de Filtrante	1,00	Uds.			
1,4	Reconstrucción Aceras y Contenes					
1.4.1	Demolición de aceras viejas deterioradas (a manos), (33.00x1.00x0.10)	3,30	M³			
1.4.2	Demolición de contenes viejos deteriorados (a manos), (33.00x1.00x0.11)	3,63	M³			
1.4.3	Bote de material, demolido y depositado en sitios, en camión	6,93	M³			
1.4.4	Construcción de acera en hormigón 180 Kg/cm², c/ligadora e = 0.10 mts. (33.00x1.00)	33,00	M²			
1.4.5	Construcción de contenes (0.45x0.35x0.15), f'c = 180 Kg. /cm², c/ligadora.	33,00	ML			
1.4.6	Suministro de relleno caliche regado nivelación y compactado, c/maquito,e=0.05	1,65	M³			
1.4.7	Telford (tipo III), a base de H.S. y material demolición (33.00x0.45x0.10)	1,49	M³			
1,5	Frente a casa #13 (LADO W)					
1.5.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
1.5.2	Suministro y colocación de tapa de colector	2,00	Uds			
1.5.3	Limpieza de Filtrante	1,00	Uds.			
1,6	Frente a casa #13 (LADO S)					
1.6.1	Construcción de colector (3.50x1.00x2.00), ,(incluye Suministro y Colocación de 1 Tapas de H. A)	1,00	uds			
1.6.2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
1,7	Lado S-W (Desde casa #13 Hasta Casa #50)					
1.7.1	Reconstrucción Aceras y Contenes					
1.7.1.1	Demolición de aceras viejas deterioradas (a manos), (32.30x1.30x0.10)	4,20	M³			
1.7.1.2	Demolición de contenes viejos deteriorados (a manos), (32.30x1.30x0.11)	4,62	M³			
1.7.1.3	Bote de material, demolido y depositado en sitios, en camión	11,46	M³			
1.7.1.4	Construcción de acera en hormigón 180 Kg/cm², c/ligadora e = 0.10 mts. (32.30x1.30)	41,49	M²			
1.7.1.5	Construcción de contenes (0.45x0.35x0.15), f'c = 180 Kg. /cm², c/ligadora.	32,30	ML			
1.7.1.6	Suministro de relleno caliche regado nivelación y compactado, c/maquito, e=0.05	2,07	M³			
1.7.1.7	Telford (tipo III), a base de H.S. y material demolición (41.49x0.45x0.10)	1,87	M³			
1,8	Reconstrucción Badén y Bacheos En C/ Juan López					

1.8.1	Reconstrucción de Badén (9.20x3.30x0.50), incluye Demolición, Excavación y bote de material, Hormigón fc= 140 y 210kg/cm2, C/ligadora, Ø1/2"@0.25 A.D. (Piedra de Río)	15,18	M³			
1.8.2	Encache de talud, en piedra caliza, e=0.20 mt.	6,07	M²			
1.8.3	Bacheo de 2' en dos lugares (12.00x2.20)+(6.50x5.50), incluye: (extracción y bote de material Inservible, suministro de relleno granular, Imprimación con RC-2, y colocación de asfalto)	62,15	M²			
1.8.4	Bacheo de 2' en dos lugares (2.70x2.30)+(2.00x1.80), incluye: (extracción y bote de material Inservible, suministro de relleno granular, Imprimación con RC-2, y colocación de asfalto)	9,81	M²			
II COLECTOR ESPECIAL (En Av. Hípica Esq. Juan López).						
2,1	Construcción de colector (roca a compresor), reforzado en la Calle, (3.00x3.00x2.20), (incluye: losa superior Ø 3/4 @ 0.15 A.D, esp. 0.20 m, losa de fondo acero Ø 1/2" @ 0.15 A.D esp 0.15 m, fc 210 kg/cm², Muro Block de (0.20) 8", con tapa en fibra de vidrio	1,00	uds			
2,2	Construcción de Filtrante de 16", encamisado en 14", prof. 130' (2 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial), incluye suministro o y colocación de tapa plástica.	2,00	uds			
III AV. HÍPICA (Prox. C/ Mercedes).						
3,1	Lado N (Al lado de casa #28).					
3.1.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
3.1.2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
3,2	Lado N (Frente a casa #20).					
3.2.1	Construcción de colector (3.50x1.00x2.00), ,(incluye Suministro y Colocación de 1 Tapas de H. A)	1,00	uds			
3.2.2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
3,3	Lado S (Frente al EDIF. "A" del Res. Pradera de los Reyes)					
3.3.1	Construcción de colector (3.50x1.00x2.00), ,(incluye Suministro y Colocación de 1 Tapas de H. A)	1,00	uds			
3.3.2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
3,4	Lado S (Frente al Residencial Pradera de los Reyes).					
3.4.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
3.4.2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
3.4.3	Suministro y Colocación de Parrilla plástica	1,00	uds			
3.4.4	Suministro y Colocación de tapa de H. A. para colector	1,00	uds			
3,5	Lado S (Frente al Residencial Pradera de los Reyes).					
3.5.1	Construcción de colector (3.50x1.00x2.00), ,(incluye Suministro y Colocación de 1 Tapas de H. A)	1,00	uds			
3.5.2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
3,6	DEMOLICIÓN DE RAMPAS EN LA CALLE					
3.6.1	Rampa #1 (Frente a Banca Puerta de Amor) (LADO N) (3.50x0.50x0.23)	0,40	M³			
3.6.2	Rampa #2 (Frente a Sastrería y Mueblería) (LADO N) (2.30x1.17x0.22)	0,59	M³			
3.6.3	Rampa #3 (Frente a Casa #28 (LADO N) (1.40x0.90x0.30)	0,38	M³			
3.6.4	Rampa #4 (Frente a Casa #22) (LADO N) (13.20x0.90x0.22)	2,61	M³			
3.6.5	Rampa #5 (Frente a Casa #20) (LADO N) (6.50x0.94x0.26)	1,59	M³			
IV Asfaltado De Lugares Donde Se Demolieron Las Rampas						
4,1	Limpieza y/o Acondicionamiento de terreno (incluye bote), (31.31x1.5), 50% C/Equipo	46,97	M²			
4,2	Replanteo Tipográfico	93,93	ML			
4,3	Escarificación de material Contaminado (31.31x1.50)	46,97	M²			
4,4	Bote de material contaminado, en camión, (46.97x0.05x1.30)	3,05	M³			
4,5	Suministro de relleno caliche regado, nivelado, mojado y compactado c/equipo, e=0.15 (31.31x1.50x0.15)	7,04	M³			
4,6	Imprimación de superficie a base de RC-2 Gravilla y arena lavada (26.90x4.41)	46,97	M²			

4,7	Rechequeo y mantenimiento de superficie, (163.29x4.03)	46,97	M ²			
4,8	Suministro de hormigón Asfáltico caliente (46.97x0.0381x1.30)	2,33	M ³			
4,9	Transporte de hormigón Asfáltico caliente, (46.97x0.0381x1.30)	2,33	M ³			
4,10	Colocación de carpeta asfáltica de 1.5" (0.0381 mts) de espesor, incluye riego de adherencia, (46.97x0.0381x1.30)	2,33	M ³			
V	AV. Hípica (Esq. C/ Mercedes).					
5,1	Reconstrucción de Badén (6.00x1.40x0.50), incluye Demolición, Excavación y bote de material, Hormigón fc= 140 y 210kg/cm2, C/ligadora, Ø1/2"@0.25 A.D. (Piedra de Rio)	4,20	M ³			
5,2	Encache de talud, en piedra caliza, e=0.20 mt.	1,68	M ²			
5,3	Bacheo de 2" en dos lugares (3.40x0.80)+(7.20x2.10), incluye: (extracción y bote de material Inservible, suministro de relleno granular, Imprimación con RC-2, y colocación de asfalto)	17,84	M ²			
5,4	Lado S-E (Frente a Banca Juana).					
5.5.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
5.5.2	Limpieza de Filtrante (incluye bote de escombros)	1,00	Uds.			
VI	AV. Hípica (Esq. C/ Canario), LADO N-E					
6,1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	1,00	Uds			
6,2	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds			
6,3	Reconstrucción de Badén (5.50x1.40x0.50), incluye Demolición, Excavación y bote de material, Hormigón fc= 140 y 210kg/cm2, C/ligadora, Ø1/2"@0.25 A.D. (Piedra de Rio)	3,85	M ³			
6,4	Bacheo de 2" en dos lugares (3.60x3.10)+(5.50x1.00), incluye: (extracción y bote de material Inservible, suministro de relleno granular, Imprimación con RC-2, y colocación de asfalto)	16,66	M ²			
VII	AV. Hípica (Entre C/ Mercedes y C/ Hatuey, LADO S (Frente a Residencial Don Pedro)					
7,1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	2,00	Uds			
7,2	Limpieza de Filtrante	2,00	Uds.			
7,3	Suministro y Colocación de tapa de H. A. para colector	1,00	uds			
VIII	AV. Hípica (Esq. C/ Hatuey)					
8,1	Lado N-E (Frente al Solar ubicado Entre Casa #16 y el Agua del Lago)					
8.1.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	3,00	Uds			
8.1.2	Limpieza de Filtrante	2,00	Uds.			
8.1.3	Suministro y Colocación de tapa de H. A. para colector	1,00	uds			
8,2	Lado N-E (Frente al Taller)					
8.2.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	3,00	Uds			
8.2.2	Limpieza de Filtrante	2,00	Uds.			
8,3	Lado S-E (Frente a Casa #10)					
8.3.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros)	3,00	Uds			
8.3.2	Limpieza de Filtrante	2,00	Uds.			
8,4	Lado N-E (al Lado Del Taller)					
8.4.1	Reconstrucción Aceras y Contenes					
8.4.1.1	Demolición de aceras viejas deterioradas (a manos), (37.60x0.95x0.10)	3,57	M ³			
8.4.1.2	Demolición de contenes viejos deteriorados (a manos), (37.60x0.95x0.11)	3,93	M ³			
8.4.1.3	Bote de material, demolido y depositado en sitios, en camión	9,75	M ³			
8.4.1.4	Construcción de acera en hormigón 180 Kg/cm ² , c/ligadora e = 0.10 mts. (37.60x0.95)	35,62	M ²			
8.4.1.5	Construcción de contenes (0.45x0.35x0.15), f'c = 180 Kg. /cm ² , c/ligadora.	37,60	ML			
8.4.1.6	Suministro de relleno caliche regado nivelación y compactado, c/maquito,e=0.05	1,79	M ³			
8.4.1.7	Telford (tipo III), a base de H.S. y material demolición (35.62x0.45x0.10)	1,60	M ³			
8,5	Lado S					
8.5.1	Demolición de aceras viejas deterioradas (a manos), (7.50x1.50x0.10)	1,13	M ³			

8.5.2	Demolición de contenes viejos deteriorados (a manos), (7.50x1.50x0.11)	1,24	M ³			
8.5.3	Bote de material, demolido y depositado en sitios, en camión	3,07	M ³			
8.5.4	Construcción de acera en hormigón 180 Kg/cm ² , c/ligadora e = 0.10 mts. (7.50x1.50)	11,25	M ²			
8.5.5	Construcción de contenes (0.45x0.35x0.15), f'c = 180 Kg. /cm ² , c/ligadora.	7,50	ML			
8.5.6	Suministro de relleno caliche regado nivelación y compactado, c/maquito,e=0.05	0,56	M ³			
8.5.7	Telford (tipo III), a base de H.S. y material demolición (11.25x0.45x0.10)	0,51	M ³			
8,6	Lado N					
8.6.1	Demolición de aceras viejas deterioradas (a manos), (8.30x1.50x0.10)	1,25	M ³			
8.6.2	Demolición de contenes viejos deteriorados (a manos), (8.30x1.50x0.11)	1,37	M ³			
8.6.3	Bote de material, demolido y depositado en sitios, en camión	3,40	M ³			
8.6.4	Construcción de acera en hormigón 180 Kg/cm ² , c/ligadora e = 0.10 mts. (8.30x1.50)	12,45	M ²			
8.6.5	Construcción de contenes (0.45x0.35x0.15), f'c = 180 Kg. /cm ² , c/ligadora.	8,30	ML			
8.6.6	Suministro de relleno caliche regado nivelación y compactado, c/maquito,e=0.05	0,62	M ³			
8.6.7	Telford (tipo III), a base de H.S. y material demolición (12.45x0.45x0.10)	0,56	M ³			
8,7	Bacheo (Lado N)					
8.7.1	Bacheo de 2" en dos lugares, incluye: (extracción y bote de material Inservible, suministro de relleno granular, Imprimación con RC-2, y colocación de asfalto)	77,00	M ²			
IX	Misceláneos					
9,1	Caseta para materiales (alquiler de vivienda)	2,00	Meses			
9,1	Limpieza Final	1,00	P.A			
SUB-TOTAL GENERAL						
1.-	GASTOS GENERALES					
2.-	Seguros y Fianzas		4,5%			
3.-	Gastos Administrativos		3%			
4.-	Transporte		2,5%			
5.-	Beneficios		10%			
6.-	Supervisión		6%			
7.-	Ley 686		1%			
8.-	Itbis (dirección técnica o beneficios)		18%			
9.-	Codia		0,1%			
9.-	Suministro y colocación de valla fija 4'X8'		1 Ud			
TOTAL GASTOS GENERALES						

LOTE NO.04.

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL
 UBICACIÓN : CIRCUNSCRIPCIÓN 3, LOS FRAILES

No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.- Trabajos preliminares						
1,1	Replanteo general	1.508,99	M ²			
1,2	Caseta de materiales (3X3) mts	9,00	M ²			
1,3	Estudios de suelo	1,00	PA			
1,4	Verja perimetral en zinc C/34 (colocación vertical Ø 3' y madera horizontal 1x4)	60,00	ML			
II Movimiento de tierra						
2,1	Excavación zapata muros de 8" (0.60X0.60), tierra/roca	57,10	M ³			
2,2	Excavación zapata muros de 6" (0.45X0.45), tierra/roca	2,95	M ³			
2,3	Excavación zapata muros de 4" (0.45X0.30), tierra/roca	0,49	M ³			
2,4	Excavación zapata de columnas (1.00X1.00X1.00), tierra/roca	6,00	M ³			
2,5	Excavación zapata muros de H.A (2.30x0.90x1.50) tierra/roca	3,11	M ³			
2,6	Reposición de material de excavación de mina	31,69	M ³			
2,7	Bote de material excavado	58,86	M ³			
2,8	Suministro de caliche regado, nivelado y compactado, para nivelación de solar, E=0.30 mts	301,80	M ³			
III.- Hormigón Armado						
3,1	Zapata de muro de blocks de 8", 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	23,57	M ³			
3,2	Zapata de muro de blocks de 6" 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,64	M ³			
3,3	Zapata de columna (1.00x1.00x0.30), Ø 1/2 @ 0.18, f'c 210 Kg/cm ² , industrial (6 uds)	1,80	M ³			
3,4	Zapata de muro de H.A (2.30x0.90x0.30), Ø 1/2 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial (3 uds)	1,86	M ³			
3,5	Muros de H.A, e=0.30 mt, Ø ½" @ 0.20 D.C.A, f'c 210 kg/cm ² , con ligadora, h=2.80 mt	2,69	M ³			
3,6	Vigas de amarre (0.20x0.40), 6 Ø ½" Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	14,31	M ³			
3,7	Vigas V4 de amarre (20X40), 3 Ø 3/4 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,34	M ³			
3,8	Vigas V1 de amarre (20X40), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,82	M ³			
3,9	Vigas V2=V3 de amarre (20X40), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, A.N.P f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,79	M ³			
3,10	Vigas de amarre a nivel de piso (20X20), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	6,00	M ³			
3,11	Vigas de amarre a nivel de piso (15X20), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, A.N.P f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,92	M ³			
3,12	Columnas (20x20), 6 Ø ½, est. Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,12	M ³			
3,13	Losas esp. 0.12 mts, Ø 3/8 @ 0.25 A.D, f'c 210 Kg/cm ² (Industrial)	28,24	M ³			
3,14	Losas esp. 0.15 mts, Ø 1/2 @ 0.25 A.D, f'c 210 Kg/cm ² (Industrial)	19,86	M ³			
3,15	Dinteles (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	3,07	M ³			
3,16	Dinteles (0.15x0.20), 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,25	M ³			
3,17	En meseta de cocina, e= 0.10 mts, Ø 3/8 @ 0.10, f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,48	M ³			
IV.- Colocación de muros de block						
4,1	Muro de block de 8" ,Ø 3/8 @ 0.60 DNP	104,99	M ²			
4,2	Muro de block de 8" , Ø 3/8 @ 0.80 SND	355,11	M ²			
4,3	Muro de block de 6" , Ø 3/8 @ 0.80, DNP	23,92	M ²			

4,4	Muro de block de 6", Ø 3/8 @ 0.80, SNP	101,77	M ²		
4,5	Muro de block calado (0.20x0.40x0.15)	4,20	M ²		
V.- Terminación superficial en:					
5,1	Fraguache en muro de H.A, columnas, vigas, dintel y losa	549,51	M ²		
5,2	Pañete en muros	913,74	M ²		
5,3	Pañete en muro de H.A, losas, columnas, vigas, Dintel	535,47	M ²		
5,4	Estrías en muros frontales	50,47	ML		
5,5	Cantos	856,90	ML		
5,6	Revestimiento de pared de fondo en mármol veneciano (30X60)	32,05	M ²		
VI.- Pisos					
6,1	Suministro de caliche regado, nivelado y compactado	35,31	M ³		
6,2	Hormigón simple f'c 160 Kg/cm ² en torta	41,64	M ³		
6,3	Suministro y/o colocación de granito (40x40) fondo blanco	353,09	M ²		
6,4	Cerámica 20x30 en muros " baño y cocina" h=1.50	80,04	M ²		
6,5	Zócalo de granito fondo blanco (0.10x0.40)	160,34	ML		
VII.- Instalación sanitaria					
7,1	Suministro y colocación de inodoro blanco (completo)	7,00	Uds		
7,2	Suministro y colocación de lavamanos blanco (completo)	7,00	Uds		
7,4	Suministro y colocación de orinales blanco (completo)	2,00	Uds		
7,5	Suministro y colocación de fregadero inoxidable, de 2 bocas (completos)	1,00	Ud		
7,6	Colocación desagüe de piso de 2"	3,00	Uds		
7,7	Registro (0.60x0.60x0.75)	6,00	Uds		
7,8	Ventilación Ø 3" PVC, para un niveles	2,00	Uds		
7,9	Construcción de séptico de (2.00x2.00x2.00)	1,00	Ud		
7,10	Construcción de trampa de grasa (0.80x0.80x0.75)	1,00	Ud		
7,11	Construcción de filtrante 10" a 8" Prof. 1.30' (1 tubo)	1,00	Ud		
7,12	Suministro y colocación de tuberías conexión (aparatos, registro séptico y filtrante , esto incluye piezas)	36,50	ML		
7,13	Suministro y colocación de agua potable esto (incluye tubería, pieza y válvula)	82,50	ML		
7,14	Marmolite en meseta de cocina y baños	30,99	P ²		
7,15	Gabinete de piso, pino tratado americano	11,80	ML		
7,16	Gabinete de muro, pino tratado americano	10,17	ML		
7,17	Suministro de set de baño espejos, jaboneras, barrote de toalla)	4,00	Uds		
7,18	Suministro y Instalación de Tinaco 500 gls (Incluye piezas)	1,00	Ud		
7,19	Construcción de Mesetas para lavado de cadáveres				
7.19.1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	0,41	M ³		
7.19.2	Reposición de material excavado	0,53	M ³		
7.19.3	Zapata de muro con 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,23	M ³		
7.19.4	Muro Block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	3,80	M ²		
7.19.5	Vigas (0.15x0.20) 4 Ø 3/8, est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,06	M ³		
7.19.6	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,25	M ³		
7.19.7	Pañete en Muro	8,40	M ²		
7.19.8	Fraguache Losa, Vuelo y Viga	4,89	M ²		
7.19.9	Pañete en Losa y Vuelo	4,89	M ²		
7.19.10	Cantos y mochetas	13,10	ML		
7.19.11	Enlucido en mesetas	2,10	M ²		
7.19.12	Pintura económica como base	8,40	M ²		
7.19.13	Pintura acrílica en muro (dos manos)	8,40	M ²		
7.19.14	Batea de Acero Inoxidables (Para lavado de cadáveres)	22,60	P ²		
7.19.15	Gabinete de piso, pino tratado americano	1,80	ML		
VIII.- Instalación Eléctrica					
8,1	Media tensión				
8.1.1	Excavación para poste (incluye bote)	1,00	Ud		
8.1.2	Transporte e izado de poste	1,00	Ud		
8.1.3	Suministro de poste pretensado H.A. 35'	1,00	Ud		
8.1.4	Transformador tipo poste de 37.5 kva, 7.2 kv, 120/240 v	1,00	Ud		
8.1.5	Aislador tipo suspensión	4,00	Uds		
8.1.6	Grapa Terminal	4,00	Uds		
8.1.7	tuerca de ojo	4,00	Uds		
8.1.8	Tornillo pasante 5/8 x10	6,00	Uds		
8.1.9	Tornillo pasante 5/8 x12	2,00	Uds		
8.1.10	Arandela plana 2x2	12,00	Uds		
8.1.11	Apartarrayos de 9 kv	1,00	Ud		
8.1.12	Cut-Out 100 amp.7.8 kv	1,00	Ud		

8.1.13	Fusible universal 6 amp	1,00	Ud		
8.1.14	Condulet de 1½"	1,00	Ud		
8.1.15	Tubo EMT de 1½"	2,00	Uds		
8.1.16	Coupling EMT de 1½"	1,00	Ud		
8.1.17	Adaptador macho PVC de 1½"	1,00	Ud		
8.1.18	Alambre trenzado desnudo #2	70,00	Pies		
8.1.19	Varilla de aterrizaje completa	1,00	Ud		
8.1.20	Grapa caliente	2,00	Uds		
8.1.21	Conductor AAAC #2/0	70,00	Pies		
8,2	Electricidad general				
8.2.1	Salida de abanico de techo	6,00	Uds		
8.2.2	Lámparas fluorescentes de 4 tubos 40 w	14,00	Uds		
8.2.3	Luces cenitales	21,00	Uds		
8.2.4	Salida de toma corriente 220 v	1,00	Ud		
8.2.5	Toma corriente de 110 v	17,00	Uds		
8.2.6	Salida de teléfono	1,00	Ud		
8.2.7	Interruptores sencillos	12,00	Uds		
8.2.8	Interruptores dobles	2,00	Uds		
8.2.9	Breaker de 20 amp	9,00	Uds		
8.2.10	Suministro de abanicos de techo KDK	6,00	Uds		
8.2.11	Materiales y mano de obra instalación abanicos	1,00	P.A		
8,3	Iluminación interior y exterior				
8.3.1	Excavación instalación tubería de 1 1/2 y 1/2 con equipo	1,00	P.A		
8.3.2	Base para lámparas	10,00	Uds		
8.3.3	Salida de luces cenitales	10,00	Uds		
8.3.4	Conductor Thon #2/0	100,00	pies		
8.3.5	Conductor Thon #1/0	50,00	Pies		
8.3.6	Conductores tipo H #2/0	80,00	Pies		
8.3.7	Lámpara tipo cobra de 250 w, 120/240 V para ser instalada en el parqueo	2,00	Uds		
8.3.8	Reflectores 150 W, 120/240 V	4,00	Uds		
8.3.9	Suministro lámparas ojo de buey	1,00	Ud		
8.3.10	Lámparas de tipo secador bombilla de 175 V	10,00	Uds		
8.3.11	Suministro tubos PVC 1½"	5,00	Uds		
8.3.12	Suministro curvas PVC 1½"	2,00	Uds		
8.3.13	Caja de breaker 12/24 circuitos, 1 Ø, 120/240v	1,00	Ud		
8.3.14	Suministro lámparas decorativas en techo laterales de claraboya con 4 bombillos c/u	2,00	Uds		
8.3.15	Suministro e instalación lámpara decorativa entrada principal	2,00	Uds		
8.3.16	Suministro e instalación lámparas torpedo jardinerías exterior	4,00	Uds		
8.3.17	Pintura en tubos metálicos 4x4x20 (10 Uds)	1,00	P.A		
8.3.18	Mano de obra por instalación de postes de HN 4"x4"x14", suministrados por el ASDE	10,00	Uds		
8.3.19	Mano de obra eléctrica (Media tensión, elect. General e iluminación interior y exterior) (22% partidas: 8.1.4 @ 8.1.22 y 8.3.4 @ 8.3.16)	1,00	P.A		
8,4	Suministro transfer Switch manual				
8.4.1	Suministro e inst. transfer Switch manual 200 A 2P, 120/240v, 3H, 60 Hz, incluye breakers (2) de 200 A/2, luces indicadoras (2), interruptor de pestillo frontal (1)	1,00	Ud		
8,5	Alimentación desde transfer de 200 A hasta panel general con alambre 2/0, 1/0, #4 y 8 (inversor)				
8.5.1	Excavación zanja	1,00	P.A		
8.5.2	Suministro de conductor 2/0	230,00	Pies		
8.5.3	Suministro de conductor 1/0	200,00	Pies		
8.5.4	Suministro de conductor #4	200,00	Pies		
8.5.5	Suministro de conductor #8	200,00	Pies		
8.5.6	Suministro de tuberías PVC 2" SDR 26	9,00	Uds		
8.5.7	Suministro de arena itabo	5,85	M³		
8.5.8	Mano de obra inst. de conductores	1,00	P.A		
8.5.9	Mano de obra colocación de tubos	1,00	P.A		
8.5.10	Mano de obra regado de arena itabo	1,00	P.A		
8.5.11	Mano de obra Alimentación desde transfer de 200 A hasta panel general con alambre 2/0, 1/0, #4 y 8 (inversor)	1,00	P.A		
8,6	Alimentación planta eléctrica de emergencia hasta el transfer consistente en alambrado con líneas 2/0, 1/0 y #4 en tubería LT de 1 1/2				
8.6.1	Conductor Thon #2/0	200,00	Pies		
8.6.2	Conductor Thon #1/0	100,00	Pies		
8.6.3	Cemento PVC 32 onz	1,00	Ud		
8.6.4	Tape 3m-33 de goma	2,00	Uds		
8.6.5	Tape 3m-33 de viril	2,00	Uds		

8.6.6	Abrazadera unitrox de 2'	4,00	Uds			
8.6.7	Mano de obra de Alimentación planta eléctrica de emergencia hasta el transfer consistente en alambrado con líneas 2/0, 1/0 y #4 en tubería LT de 1 1/2	1,00	P.A			
8,7	Suministro e/y Instalación de aire acondicionado					
8.7.1	Aire acondicionado 5 Tons, Tipo Fan Coil, 208/230 Volt.	2,00	Uds			
8.7.2	Aire acondicionado 5 Tons, Tipo Paquete, 208/230 Volt.	1,00	Ud			
8.7.3	Aire acondicionado 3 Tons, Tipo Fan Coil, 208/230 Volt.	1,00	Uds			
8.7.4	Aire acondicionado de 18,000 BTU de Pared	1,00	Ud			
8.7.5	Alimentación de cinco (5) unidades A/A desde panel general hasta panel plástico de 12 circ. Sobre techo					
8.7.5.1	Suministro de conductor #2	160,00	Pies			
8.7.5.2	Suministro de conductor #8	160,00	Pies			
8.7.5.3	Suministro de conductor #12	160,00	Pies			
8.7.5.4	Suministro de Breaker riel	1,00	Ud			
8.7.5.5	Suministro de breaker doble 80/2	1,00	Ud			
8.7.5.6	Suministro de breaker doble 70/2	1,00	Ud			
8.7.5.7	Suministro de breaker doble 50/2	1,00	Ud			
8.7.5.8	Suministro de breaker doble 30/2	2,00	Uds			
8.7.6	Mano de obra alimentación elect.	1,00	P.A			
8.7.7	Materiales para instalación de cinco (5) unidades A/A					
8.7.7.1	Suministro de filtro de línea 163 rosca 3/8	4,00	Uds			
8.7.7.2	Suministro tuberías de cobre 7/8	2,00	Rollo			
8.7.7.3	Suministro tuberías de cobre 3/4	1,00	Rollo			
8.7.7.4	Suministro tuberías de cobre 5/8	30,00	Pies			
8.7.7.5	Suministro tuberías de cobre 3/8	4,00	Rollo			
8.7.7.6	Suministro de bascofel 7/8	16,00	Uds			
8.7.7.7	Suministro de bascofel 3/4	9,00	Uds			
8.7.7.8	Suministro de bascofel 5/8	7,00	Uds			
8.7.7.9	Gas R22	30,00	Lbs			
8.7.7.10	Campana 3/8	8,00	Uds			
8.7.7.11	Alambre de goma 14/4	150,00	Pies			
8.7.7.12	Varilla de plata	1,00	Lbs			
8.7.7.13	Codo de bronce 7/8	14,00	Uds			
8.7.7.14	Codo de bronce 3/4	6,00	Uds			
8.7.7.15	Tuberías drenaje 3/4 SDR 26	6,00	Uds			
8.7.7.16	Termostato	4,00	Uds			
8.7.7.17	Codo de cobre 7/8	15,00	Uds			
8.7.7.18	Codo de cobre 5/8	6,00	Uds			
8.7.7.19	Coupling de cobre 7/8	5,00	Uds			
8.7.7.20	Ojo visor de 3/8	3,00	Uds			
8.7.7.21	Alambre de teléfono	150,00	Pies			
8.7.7.22	Rollo de cinta ductel negro	1,00	Uds			
8.7.7.23	Temporizadores	4,00	Uds			
8.7.7.24	Varios (tornillos, tuerca, expansiones, etc.)	1,00	Uds			
8.7.8	Mano de obra instalación A/A					
8.7.8.1	Mano de obra A/A de 5 toneladas de ductería	2,00	Uds			
8.7.8.2	Mano de obra A/A de 3 Tons Fan Coil	1,00	Ud			
8.7.8.3	Mano de obra A/A de 18,000 BTU Split	1,00	Ud			
8.7.8.4	Mano de obra A/A de 5 toneladas de paquete	1,00	Ud			
8.7.9	Ductería					
8.7.9.1	Difusores 12x12	14,00	Uds			
8.7.9.2	Plancha de P3 uretano	14,00	Uds			
8.7.9.3	Plancha fibra de vidrio	31,00	Uds			
8.7.9.4	Rejilla 36x10 suministro	2,00	Uds			
8.7.9.5	Rejilla 24x14 retorno	1,00	Uds			
8.7.9.6	Rejilla retorno cuadrículada	6,00	Uds			
8.7.9.7	Cemento de contacto	2,00	Gls			
8.7.9.8	Cinta de aluminio	6,00	Uds			
8.7.9.9	Barra roscada 1/4	3,00	Uds			
8.7.9.10	Tiro de clavo	1,00	P.A			
8.7.9.11	Suministro de filtro para equipos (incluye cubre polvo)	3,00	Uds			
8.7.9.12	Materiales varios	1,00	P.A			
8.7.9.13	Transporte de materiales para confección de ductería (planchas de P3 20'x6'	40,00	Uds			
8.7.9.14	Mano de obra de ductería	18,00	Ton			
8.7.10	Protectores metálicos en equipos de A/A					
8.7.10.1	Protectores metálicos en equipos de A/A en barra cuadrada de 1/2"	80,00	P ²			
8,8	Suministro de Planta de emergencia 60 kilos					
8.8.1	Suministro de planta eléctrica de 60 kilos	1,00	Ud			
8.8.2	Suministro de tanque de gasoil de 150 gls (incluye piezas: tubos, codos y otros)	1,00	Ud.			

8.8.3	Conductor Thon #2/0	230,00	Pies		
8.8.4	Conductor Thon #1/0	120,00	Pies		
8.8.5	Cemento PVC 32 onz	1,00	Ud		
8.8.6	Tape 3m-33 de goma	2,00	Uds		
8.8.7	Tape 3m-33 de viril	2,00	Uds		
8.8.8	Abrazadera unitrox de 2'	4,00	Uds		
8.8.9	Varios (tornillos , tuerca , expansiones etc.)	1,00	P.A		
8.8.10	Suministro e/y Instalación muffler	1,00	Ud.		
8.8.11	Mano de obra de instalación (8% partidas: 8.8.1 @ 8.8.9)	1,00	P.A		
8.9	Suministro e/y Instalación de Inversor				
8.9.1	Suministro de inversor Trace de 2.4 kilos	1,00	Ud		
8.9.2	Suministro de baterías marca Trace 6 vol	8,00	Uds		
8.9.3	Materiales Diversos y/o Suministro de base para baterías	1,00	P.A		
8.9.4	Mano de obra (11.5% partidas: 8.9.1 @ 8.9.3)	1,00	P.A		
IX.-	Portaje				
9,1	Suministro y colocación de puerta completa en metal tipo Everdoor 3'x7'	9,00	Uds		
9,2	Suministro y colocación de puerta apanelada en pino tratado 6'x7' en óleo (acceso a salones)	4,00	Uds		
9,3	Suministro y colocación de puertas de madera para baño (incluye piezas) (1.20x0.80) mt	5,00	Uds		
9,4	Suministro de puerta de cristal doble hoja de 1/4", con marcos en aluminio negro y moldura (incluye piezas de instalación) (3 uds)	135,57	P ²		
X.-	Ventanas				
10,1	Ventanas en cristal de 1/4", corredizas, con marco de aluminio negro de 1/16 y molduras	252,74	P ²		
10,2	Persianas salomónicas con celosías de en cristal y marcos en aluminio	37,66	P ²		
10,3	Cristal fijo de 1/4", con moldura en aluminio negro de 1/16 y molduras	5,60	M ²		
10,4	Protectores en puertas y ventanas ,en barra cuadrada de 1/2 , con adornos	369,82	P ²		
XI.-	Construcción de rampa de discapacitados				
11,1	Excavación de zapata de muros (roca/tierra) (0.45X0.45)	2,91	M ³		
11,2	Reposición de material excavación	3,78	M ³		
11,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	1,61	M ³		
11,4	Muros block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP en bordillos	5,54	M ²		
11,5	Pañete en bordillos	36,00	M ²		
11,6	Cantos	28,70	ML		
11,7	Pintura económica como base	36,00	M ²		
11,8	Pintura acrílica (dos manos)	36,00	M ²		
11,9	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	1,22	M ³		
11,10	Hormigón con cenefas 180 Kg/cm ² , e= 0.10 mts, con ligadora	9,38	M ²		
XII.-	Construcción de área de parqueo y calle				
12,1	Preparación de la base	698,48	M ²		
12,2	Suministro de granzote, regado, nivelado y compactado e= 0.20 mts	139,70	M ³		
12,3	Rechequeo y mantenimiento de superficies	698,48	M ²		
12,4	Imprimación	698,48	M ²		
12,5	Suministro de H.A.C	45,40	M ³		
12,6	Transporte de H.A.C	45,40	M ³		
12,7	Colocación de carpeta de H.A.C , e= 0.05 mts (incluye Riego de Adherencia)	45,40	M ³		
12,8	Construcción de contenes (0.40x0.40x0.17) , f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora (interiores y exteriores)	186,68	ML		
12,9	Construcción de aceras con cenefa e= 0.10 mts f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora (interiores y exteriores)	317,71	M ²		
12,10	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	31,77	M ³		
12,11	Telford (III), a base de piedra y hormigón f'c 210 Kg/cm ² , 50% de long, e=0.10mts	4,20	M ³		
12,12	Construcción de badén (7.38x1.93x0.50), roca/tierra, f'c= 140 y 210 Kg/cm ² , Ø 1/2" @ 0.25 A.D., con ligadora (incluye piedra de río)	7,12	M ³		
12,13	Suministro de para gomas	17,00	Uds		
12,14	Señalización horizontal				
12.14.1	Línea divisoria	48,87	ML		

12.14.2	Cruce peatonal tipo cebra	35,20	M ²			
12.14.3	Línea de pare en pavimento	8,00	ML			
12.14.4	Flecha	2,00	Ud			
12.15	Señalización vertical					
12.15.1	Señal de pare	2,00	Uds			
12.15.2	Señal de velocidad máxima	1,00	Ud			
12.16	Señal de parqueo	1,00	Uds			
12.16.1	Instalación Eléctrica Exterior					
12.16.2	Excavación para soterrar tuberías eléctrica (roca)	28,80	M ³			
12.16.3	Suministro tuberías 1/2x19 SDR-26	30,00	Uds			
12.16.4	Suministro alambre STD THHN #10	1.500,00	Pies			
12.16.5	Suministro panel de 2 Circuito GE	1,00	Uds			
12.16.6	Registro de tubo 2" con tapón hembra	6,00	Uds			
12.16.7	Mano de obra electricidad (10 uds de lamp. Tipo secador)	6,00	Uds			
12.16.8	Suministro platillo metálico 1/4"x14"x14"	6,00	Uds			
12.16.9	Piezas menores (tornillos, tuercas dobles, arandelas, barras roscada, etc.)	1,00	P.A			
12.16.10	Mano de obra herrería (10 uds)	6,00	Ud			
XIII	Área de Paisajismo					
13,1	Preparación área verde	61,39	M ²			
13,2	Suministro y colocación de tierra negra regada y nivelada	4,91	M ³			
13,3	Suministro y colocación de grama tipo Bermudas	46,04	M ²			
13,4	Suministro, transporte y colocación de Gri-Sri de 4'	5,00	Uds			
13,5	Suministro, transporte y colocación de xicas reboluda grande	4,00	Uds			
13,6	Suministro, transporte y colocación de arbolito chino 1'	800,00	Uds			
13,7	Suministro, transporte y colocación de coralillo	200,00	Uds			
13,8	Suministro, transporte y colocación de Tu y Yo de 4'	8,00	Uds			
XIV	Construcción de verja perimetral (muros), L=52.41 mts					
14,1	Movimientos de tierra					
14.1.1	Excavación de zapata de muros (roca/tierra) (0.45X0.60), L=35.41 mts	9,56	M ³			
14.1.2	Excavación de zapata de columna (roca/tierra) (1.00x1.00x0.80) (17 uds)	13,60	M ³			
14.1.3	Reposición de material excavación	10,54	M ³			
14.1.4	Bote de material de excavación	19,56	M ³			
14,2	Hormigón armado en:					
14.2.1	Zapata de muro con 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	3,98	M ³			
14.2.2	Zapata de columna (1.00X1.00X0.30), Ø 1/2 @ 0.20 A.D. f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	5,10	M ³			
14.2.3	Vigas de amarre (0.15X0.20), 3 Ø 1/2 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,47	M ³			
14.2.4	Columna (20x25) , 6Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	2,72	M ³			
14.2.5	Muro de block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, DNP	19,60	M ²			
14.2.6	Muro de block de 6" Ø 3/8 @ 0.80 SNP	59,60	M ²			
14,3	Terminación superficial:					
14.3.1	Fraguache en vigas y columnas	57,85	M ³			
14.3.2	Pañete en vigas y columnas	57,85	M ²			
14.3.3	Pañete en muros	119,22	M ²			
14.3.4	Cantos y mochetas	228,32	ML			
14.3.5	Estrías en columnas (4 caras), ver Diseño FTO	45,90	ML			
14.3.6	Pintura económica como base	136,27	M ²			
14.3.7	Pintura acrílica (dos manos)	136,27	M ²			
14.3.8	Suministro e instalación de alambre tipo trinchera con palometa tipo L (perímetro trasero de la verja)	101,60	ML			
14.3.9	Verja en planchuela de 2" x 1/4", tubo de 2" x 1"(ver diseño de FI)	601,80	P ²			
XV	Construcción de cisterna (4X3.5X2.70)					
15,1	Excavación (4.40x3.90x3.00) (roca/tierra)	51,48	M ³			
15,2	Reposición de material de mina	23,42	M ³			
15,3	Bote de material sobrante	43,50	M ³			
15,4	Hormigón f'c 180 kg/ cm ² en Platea o Losa de fondo acero Ø 3/8 a 0.25 A.D, con ligadora	2,57	M ³			
15,5	Muro de Block de 8" acero Ø 3/8 a 0.60 (todos los recamaras llenos)	42,66	M ³			
15,6	Columna (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,16	M ³			
15,7	Viga de Amarre (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,52	M ³			

15,8	Viga de Carga (0.20x0.30), 6 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,35	M ³		
15,9	Pañete pulido en Muros y Losa de fondo	46,80	M ²		
15,10	Enlucido o Pañete Pulido	46,80	M ²		
15,11	Losa superior o Losa de Techo, Ø 3/8" @ 0.20 A.D, f'c 210 kg/cm ² , con ligadora	2,57	M ³		
15,12	suministro y Colocación Tapa 30x30	1,00	Uds		
15,13	Suministro e instalación de acometida (incluye mano de obra)	1,00	P.A		
XVI.-	Construcción de Caseta para cisterna (3.00x1.25x2.60)				
16,1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	1,72	M ³		
16,2	Reposición de material excavado	2,24	M ³		
16,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,81	M ³		
16,4	Muro Block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	19,56	M ²		
16,5	Vigas (0.15x0.20) 4 Ø 3/8, est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,27	M ³		
16,6	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,92	M ³		
16,7	Pañete e n Muro interior/ exterior	4,52	M ²		
16,8	Fraguache Losa, Vuelo y Viga	14,74	M ²		
16,9	Pañete en Losa y Vuelo	9,24	M ²		
16,10	Cantos y mochetas	49,20	ML		
16,11	Fino en Techo plano	9,24	M ²		
16,12	Puerta en Perfiles HG 2x1 en Tola de 1/20 y Marco en Angular 1 1/4x3/16	18,07	P ²		
16,13	Protectores H.N para Ventana en barra de 1/2 cuadrada	3,87	P ²		
16,14	H.S en Piso pulido esp. 0.10, con ligadora	4,50	M ²		
16,15	Tomacorriente de 110V	1,00	Ud		
16,16	Luz Cenital	3,00	Uds		
16,17	Interruptor Doble	1,00	Ud		
16,18	Pintura económica como base	14,72	M ²		
16,19	Pintura acrílica interior/Exterior (dos manos)	14,72	M ²		
16,20	Suministro de piezas para conexión (de bombas)	1,00	PA		
16,21	Suministro de bomba Pedrollo 1.0 H.P. (2 uds @ RD\$12,054.72), con tanque hidromático de 60 Gls (@ RD\$5,684.00)	1,00	P.A		
16,22	Mano de obra de instalación de bombas	1,00	P.A		
XVII	Construcción de Caseta para Planta eléctrica (4.20x2.70x2.50)				
17,1	Excavación de zapata de muro (0.45X0.60), tierra/roca	7,10	M ³		
17,2	Excavación de zapata de columna (0.80X0.80X0.60), tierra/roca	6,37	M ³		
17,3	Reposición de material excavado	4,70	M ³		
17,4	Bote de material sobrante	8,72	M ³		
17,5	Zapata muro de 8", 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	6,49	M ³		
17,6	Muro Block de 8" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	91,82	M ²		
17,7	Columna (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 , f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,17	M ³		
17,8	Vigas (0.20x0.20) 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 , f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,73	M ³		
17,9	Dinteles (0.20x0.20),4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,27	M ³		
17,10	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	2,56	M ³		
17,11	Terminación Superficial:				
17.11.1	Pañete e n Muro interior/ exterior	94,94	M ²		
17.11.2	Fraguache Losa, Vuelo, columna, dintel y Viga	26,62	M ²		
17.11.3	Pañete en Losa, Vuelo, columna, dintel y Viga	20,32	M ²		
17.11.4	Cantos y mochetas	98,50	ML		
17,12	Terminación de Techo:				
17.12.1	Muro Block en antepecho 6"	3,00	M ²		
17.12.2	Pañete en Muro de block en antepecho	5,25	M ²		
17.12.3	Zabaleta en techo plano	14,40	ML		
17.12.4	Fino en Techo plano	6,75	M ²		
17.12.5	Impermeabilizante a base de Praimer (lona asfáltica de 3 mms de espesor y terminado en solución plateada)	17,68	M ²		
17.12.6	Puerta en Perfiles HG 2x1 en Tola de 1/20 y Marco en Angular 1 1/4x3/16	94,90	P ²		
17.12.7	Protectores en tola de 1/22" en absolvedora de aire (en caseta de planta eléctrica)	2,00	Uds		
17.12.8	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	0,78	M ³		
17.12.9	H.S en Piso pulido esp. 0.12 mts	0,72	M ³		
17.12.10	Tomacorriente de 110V	1,00	Ud		

2.-	Gastos Administrativos	3%		
3.-	Transporte	2,5%		
4.-	Beneficios	10%		
5.-	Supervisión	6%		
6.-	Ley 686	1%		
7.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)	18%		
8.-	Suministro y colocación de bancos de metal (incluye materiales de instalación)	8 Uds		
9.-	Revisión de planos y presupuesto por EDEESTE	1 PA		
10.-	Diseño plano de media tensión por EDEESTE	1 PA		
11.-	Pago de Interconexión con EDEESTE	1 PA		
12.-	Alquiler de baño Standard en construcción	8 meses		
13.-	Tarja en hormigón (empotrado en muro)	1 P.A.		
14.-	Suministro y colocación de valla fija	1 Ud		
15.-	Suministro y colocación de mobiliarios			
15,1	Salón Común			
15.1.1	Sofá de piel ecológica de 3 asientos	2 Uds		
15.1.2	sofá de piel ecológica de 2 asientos	1 Ud		
15.1.3	Pizarra informativa	1 Ud		
15.1.4	Atrios	2 Uds		
15.1.5	Lámparas de iluminación de atrios	2 Uds		
15.1.6	Maseteros con plantas ornamentales	2 Uds		
15.1.7	Mesa de centro en madera	1 Ud		
15.1.8	Mesas laterales	2 Uds		
15.1.9	Credensa con espejo 48x32	1 Ud		
15.1.10	Cuadro 48x32	1 Ud		
15.1.11	Lámparas de mesa	2 Uds		
15.1.12	Lámpara de techo	2 Uds		
15.1.13	Alfombra central	1 Ud		
15.1.14	Crucifijos	2 Uds		
15.1.15	Apliques	4 Uds		
15.1.16	Butacones	2 Uds		
15.1.17	Zafacones decorativos	2 Uds		
15,2	Capilla #1			
15.2.1	Sofá de piel ecológica de 2 asientos	1 Ud		
15.2.2	Butacas grandes tipi orejera	2 Uds		
15.2.3	Mesa de féretro en caoba	1 Ud		
15.2.4	Bancos de madera	14 Uds		
15.2.5	Alfombra debajo de féretro	1 Ud		
15.2.6	Alfombra central de pasillo	1 Ud		
15.2.7	Cortina de fondo	1 Ud		
15.2.8	Cortina de ventanas	1 Ud		
15.2.9	Cenefas de fondo	1 Ud		
15.2.10	Cenefas de ventanas	1 Ud		
15.2.11	Barras hoteleras para cortinas de ventanas	1 Ud		
15.2.12	Barras hoteleras para cortinas de fondo	2 Uds		
15.2.13	Candelabro con su pedestal	4 Uds		
15,3	Capilla #2			
15.3.1	Sofá de piel ecológica de 2 asientos	1 Ud		
15.3.2	Butacas grandes tipi orejera	2 Uds		
15.3.3	Mesa de féretro en caoba	1 Ud		
15.3.4	Bancos de madera	14 Uds		
15.3.5	Alfombra debajo de féretro	1 Ud		
15.3.6	Alfombra central de pasillo	1 Ud		
15.3.7	Cortina de fondo	1 Ud		
15.3.8	Cortina de ventanas	1 Ud		
15.3.9	Cenefas de fondo	1 Ud		
15.3.10	Cenefas de ventanas	1 Ud		
15.3.11	Barras hoteleras para cortinas de ventanas	1 Ud		
15.3.12	Barras hoteleras para cortinas de fondo	2 Uds		
15.3.13	Candelabro con su pedestal	4 Uds		
TOTAL GASTOS GENERALES				

LOTE NO. 05.

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL						
UBICACIÓN : SECTOR LOS MINA VIEJO						
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.- Trabajos preliminares						
1,1	Replanteo general	1.600,00	M ²			
1,2	Caseta de materiales (3X3) mts	9,00	M ²			
1,3	Verja perimetral en zinc C/34 (colocación vertical Ø 3' y madera horizontal 1x4)	15,50	ML			
II Movimiento de tierra						
2,1	Excavación zapata de columnas 9x(1.00X1.00X0.10)+6x(0.80x0.80x0.10), tierra/roca	1,28	M ³			
2,2	Bote de material excavado	1,73	M ³			
2,3	Suministro de caliche regado, nivelado y compactado, para nivelación de solar, e=0.08 mts	128,00	M ³			
III.- Hormigón Armado						
3,1	Plata en H.A, e=0.15 mt, Ø 3/8" @ 0.25 D.C.A.D f'c 210 kg/cm ² , Industrial	58,48	M ³			
3,2	Vigas de amarre VA (0.20x0.40), 6 Ø ½" Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	14,31	M ³			
3,3	Vigas V1 de amarre (20X40), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.20, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,82	M ³			
3,4	Vigas V2 de amarre (20X40), 3 Ø ½ y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.20, A.N.P f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,79	M ³			
3,5	Vigas V3 de (20X30), 4 Ø 1/2 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.20, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,34	M ³			
3,6	Vigas V4 de (20X40), 3 Ø 1/2 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.20, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,34	M ³			
3,7	Vigas Invertida V5 (20X40), 3 Ø 1/2 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.20, f'c 210 Kg/cm ² , industrial	0,34	M ³			
3,8	Portico P1X (25X40), L=15.25 mts, 3 Ø 3/4" y 4 Ø 1/2+ Adic Ø 1/2, est Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,53	M ³			
3,9	Portico PAY (25X40), L=15.25 mts, 8 Ø 1/2+ Adic Ø 1/2, est Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,53	M ³			
3,10	Portico PBY (25X40), L=15.60 mts, 3 Ø 3/4" +5 Ø 1/2+ Adic Ø 1/2, est Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,53	M ³			
3,11	Columnas C (20x20), 4 Ø ½, est. Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,12	M ³			
3,12	Columnas C1 (30x30), 8 Ø ½, est. Ø 3/8 @ 0.15 f'c 210 Kg/cm ² , industrial	1,12	M ³			
3,13	Losas esp. 0.12 mts, Ø 3/8 @ 0.20 A.D, f'c 210 Kg/cm ² (Industrial)	28,24	M ³			
3,14	Losas esp. 0.12 mts, Ø 1/2 @ 0.20 A.D, f'c 210 Kg/cm ² (Industrial)	19,86	M ³			
3,15	En meseta de cocina, e= 0.10 mts, Ø 3/8 @ 0.10, f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,48	M ³			
IV.- Colocación de muros de block						
4,1	Muro de block de 8", Ø 3/8 @ 0.80 SND	355,11	M ²			
4,2	Muro de block de 6", Ø 3/8 @ 0.80, SNP	101,77	M ²			
4,3	Muro de block calado (0.20x0.40x0.15)	4,20	M ²			
V.- Terminación superficial en:						
5,1	Fraguache en muro de H.A, columnas, vigas, dintel y losa	549,51	M ²			
5,2	Pañete en muros	913,74	M ²			
5,3	Pañete en muro de H.A, losas, columnas, vigas, Dintel	535,47	M ²			
5,4	Estrías en muros frontales	50,47	ML			
5,5	Cantos	856,90	ML			
5,6	Revestimiento de pared de fondo en mármol veneciano (30X60)	32,05	M ²			

VI.-	Pisos				
6,1	Suministro de caliche regado, nivelado y compactado	35,31	M ³		
6,2	Hormigón simple f'c 160 Kg/cm ² en torta	41,64	M ³		
6,3	Suministro y/o colocación de granito (40x40) fondo blanco	353,09	M ²		
6,4	Cerámica 20x30 en muros " baño y cocina" h=1.50	80,04	M ²		
6,5	Zócalo de granito fondo blanco (0.10x0.40)	160,34	ML		
VII.-	Instalación sanitaria				
7,1	Suministro y colocación de inodoro blanco (completo)	7,00	Uds		
7,2	Suministro y colocación de lavamanos blanco (completo)	7,00	Uds		
7,4	Suministro y colocación de orinales blanco (completo)	2,00	Uds		
7,5	Suministro y colocación de fregadero inoxidable, de 2 bocas (completos)	1,00	Ud		
7,6	Colocación desagüe de piso de 2"	3,00	Uds		
7,7	Registro (0.60x0.60x0.75)	6,00	Uds		
7,8	Ventilación Ø 3" PVC, para un niveles	2,00	Uds		
7,9	Construcción de séptico de (2.00x2.00x2.00)	1,00	Ud		
7,10	Construcción de trampa de grasa (0.80x0.80x0.75)	1,00	Ud		
7,11	Construcción de filtrante 10" a 8" Prof. 1.30' (1 tubo)	1,00	Ud		
7,12	Suministro y colocación de tuberías conexión (aparatos, registro séptico y filtrante , esto incluye piezas)	36,50	ML		
7,13	Suministro y colocación de agua potable esto (incluye tubería, pieza y válvula)	82,50	ML		
7,14	Marmolite en meseta de cocina y baños	30,99	P ²		
7,15	Gabinete de piso, pino tratado americano	11,80	ML		
7,16	Gabinete de muro, pino tratado americano	10,17	ML		
7,17	Suministro de set de baño espejos, jaboneras, barrote de toalla)	4,00	Uds		
7,18	Suministro y Instalación de Tinaco 500 gls (Incluye piezas)	1,00	Ud		
7,19	Construcción de Mesetas para lavado de cadáveres				
7.19.1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	0,41	M ³		
7.19.2	Reposición de material excavado	0,53	M ³		
7.19.3	Zapata de muro con 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,23	M ³		
7.19.4	Muro Block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	3,80	M ²		
7.19.5	Vigas (0.15x0.20) 4 Ø 3/8, est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,06	M ³		
7.19.6	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,25	M ³		
7.19.7	Pañete en Muro	8,40	M ²		
7.19.8	Fraguache Losa, Vuelo y Viga	4,89	M ²		
7.19.9	Pañete en Losa y Vuelo	4,89	M ²		
7.19.10	Cantos y mochetas	13,10	ML		
7.19.11	Enlucido en mesetas	2,10	M ²		
7.19.12	Pintura económica como base	8,40	M ²		
7.19.13	Pintura acrílica en muro (dos manos)	8,40	M ²		
7.19.14	Batea de Acero Inoxidables (Para lavado de cadáveres)	22,60	P ²		
7.19.15	Gabinete de piso, pino tratado americano	1,80	ML		
VIII.-	Instalación Eléctrica				
8,1	Media tensión				
8.1.1	Excavación para poste (incluye bote)	1,00	Ud		
8.1.2	Transporte e izado de poste	1,00	Ud		
8.1.3	Suministro de poste pretensado H.A. 35'	1,00	Ud		
8.1.4	Transformador tipo poste de 37.5 kva, 7.2 kv, 120/240 v	1,00	Ud		
8.1.5	Aislador tipo suspensión	4,00	Uds		
8.1.6	Grapa Terminal	4,00	Uds		
8.1.7	tuerca de ojo	4,00	Uds		
8.1.8	Tornillo pasante 5/8 x10	6,00	Uds		
8.1.9	Tornillo pasante 5/8 x12	2,00	Uds		
8.1.10	Arandela plana 2x2	12,00	Uds		
8.1.11	Apartarrayos de 9 kv	1,00	Ud		
8.1.12	Cut-Out 100 amp.7.8 kv	1,00	Ud		
8.1.13	Fusible universal 6 amp	1,00	Ud		
8.1.14	Condulet de 1½"	1,00	Ud		
8.1.15	Tubo EMT de 1½"	2,00	Uds		
8.1.16	Coupling EMT de 1½"	1,00	Ud		
8.1.17	Adaptador macho PVC de 1½"	1,00	Ud		
8.1.18	Alambre trenzado desnudo #2	70,00	Pies		
8.1.19	Varilla de aterrizaje completa	1,00	Ud		
8.1.20	Grapa caliente	2,00	Uds		
8.1.21	Conductor AAAC #2/0	70,00	Pies		
8,2	Electricidad general				
8.2.1	Salida de abanico de techo	6,00	Uds		

8.2.1	Lámparas fluorescentes de 24 tubos 40 w	100,00	Pies		
8.2.3	Luces cenitales	21,00	Uds		
8.2.4	Salida de toma corriente 220 v	1,00	Ud		
8.2.5	Toma corriente de 110 v	17,00	Uds		
8.2.6	Salida de teléfono	1,00	Ud		
8.2.7	Interruptores sencillos	12,00	Uds		
8.2.8	Interruptores dobles	2,00	Uds		
8.2.9	Breaker de 20 amp	9,00	Uds		
8.2.10	Suministro de abanicos de techo KDK	6,00	Uds		
8.2.11	Materiales y mano de obra instalación abanicos	1,00	P.A		
8,3	Iluminación interior y exterior				
8.3.1	Excavación instalación tubería de 1 1/2 y 1/2 con equipo	1,00	P.A		
8.3.2	Base para lámparas	10,00	Uds		
8.3.3	Salida de luces cenitales	10,00	Uds		
8.3.4	Conductor Thon #2/0	100,00	pies		
8.3.5	Conductor Thon #1/0	50,00	Pies		
8.3.6	Conductores tipo H #2/0	80,00	Pies		
8.3.7	Lámpara tipo cobra de 250 w, 120/240 V para ser instalada en el parqueo	2,00	Uds		
8.3.8	Reflectores 150 W, 120/240 V	4,00	Uds		
8.3.9	Suministro lámparas ojo de buey	1,00	Ud		
8.3.10	Lámparas de tipo secador bombilla de 175 V	10,00	Uds		
8.3.11	Suministro tubos PVC 1 1/2"	5,00	Uds		
8.3.12	Suministro curvas PVC 1 1/2"	2,00	Uds		
8.3.13	Caja de breaker 12/24 circuitos, 1 Ø, 120/240v	1,00	Ud		
8.3.14	Suministro lámparas decorativas en techo laterales de claraboya con 4 bombillos c/u	2,00	Uds		
8.3.15	Suministro e instalación lámpara decorativa entrada principal	2,00	Uds		
8.3.16	Suministro e instalación lámparas torpedo jardinerías exterior	4,00	Uds		
8.3.17	Pintura en tubos metálicos 4x4x20 (10 Uds)	1,00	P.A		
8.3.18	Mano de obra por instalación de postes de HN 4"x4"x14", suministrados por el ASDE	10,00	Uds		
8.3.19	Mano de obra eléctrica (Media tensión, elect. General e iluminación interior y exterior) (22% partidas: 8.1.4 @ 8.1.22 y 8.3.4 @ 8.3.16)	1,00	P.A		
8,4	Suministro transfer Switch manual				
8.4.1	Suministro e inst. transfer Switch manual 200 A 2P, 120/240v, 3H, 60 Hz, incluye breakers (2) de 200 A/2, luces indicadoras (2), interruptor de pestillo frontal (1)	1,00	Ud		
8,5	Alimentación desde transfer de 200 A hasta panel general con alambre 2/0, 1/0, #4 y 8 (inversor)				
8.5.1	Excavación zanja	1,00	P.A		
8.5.2	Suministro de conductor 2/0	230,00	Pies		
8.5.3	Suministro de conductor 1/0	200,00	Pies		
8.5.4	Suministro de conductor #4	200,00	Pies		
8.5.5	Suministro de conductor #8	200,00	Pies		
8.5.6	Suministro de tuberías PVC 2" SDR 26	9,00	Uds		
8.5.7	Suministro de arena itabo	5,85	M³		
8.5.8	Mano de obra inst. de conductores	1,00	P.A		
8.5.9	Mano de obra colocación de tubos	1,00	P.A		
8.5.10	Mano de obra regado de arena itabo	1,00	P.A		
8.5.11	Mano de obra Alimentación desde transfer de 200 A hasta panel general con alambre 2/0, 1/0, #4 y 8 (inversor)	1,00	P.A		
8,6	Alimentación planta eléctrica de emergencia hasta el transfer consistente en alambrado con líneas 2/0, 1/0 y #4 en tubería LT de 1 1/2				
8.6.1	Conductor Thon #2/0	200,00	Pies		
8.6.2	Conductor Thon #1/0	100,00	Pies		
8.6.3	Cemento PVC 32 onz	1,00	Ud		
8.6.4	Tape 3m-33 de goma	2,00	Uds		
8.6.5	Tape 3m-33 de viril	2,00	Uds		
8.6.6	Abrazadera unitrox de 2'	4,00	Uds		
8.6.7	Mano de obra de Alimentación planta eléctrica de emergencia hasta el transfer consistente en alambrado con líneas 2/0, 1/0 y #4 en tubería LT de 1 1/2	1,00	P.A		
8,7	Suministro e/y Instalación de aire acondicionado				
8.7.1	Aire acondicionado 5 Tons, Tipo Fan Coil, 208/230 Volt.	2,00	Uds		
8.7.2	Aire acondicionado 5 Tons, Tipo Paquete, 208/230 Volt.	1,00	Ud		
8.7.3	Aire acondicionado 3 Tons, Tipo Fan Coil, 208/230 Volt.	1,00	Uds		
8.7.4	Aire acondicionado de 18,000 BTU de Pared	1,00	Ud		
8.7.5	Alimentación de cinco (5) unidades A/A desde panel general hasta panel plástico de 12 circ. Sobre techo				

8.7.5.2	Suministro de conductor #8	160,00	Pies			
8.7.5.3	Suministro de conductor #12	160,00	Pies			
8.7.5.4	Suministro de Breaker riel	1,00	Ud			
8.7.5.5	Suministro de breaker doble 80/2	1,00	Ud			
8.7.5.6	Suministro de breaker doble 70/2	1,00	Ud			
8.7.5.7	Suministro de breaker doble 50/2	1,00	Ud			
8.7.5.8	Suministro de breaker doble 30/2	2,00	Uds			
8.7.6	Mano de obra alimentación elect.	1,00	P.A			
8.7.7	Materiales para instalación de cinco (5) unidades A/A					
8.7.7.1	Suministro de filtro de línea 163 rosca 3/8	4,00	Uds			
8.7.7.2	Suministro tuberías de cobre 7/8	2,00	Rollo			
8.7.7.3	Suministro tuberías de cobre 3/4	1,00	Rollo			
8.7.7.4	Suministro tuberías de cobre 5/8	30,00	Pies			
8.7.7.5	Suministro tuberías de cobre 3/8	4,00	Rollo			
8.7.7.6	Suministro de bascocecel 7/8	16,00	Uds			
8.7.7.7	Suministro de bascocecel 3/4	9,00	Uds			
8.7.7.8	Suministro de bascocecel 5/8	7,00	Uds			
8.7.7.9	Gas R22	30,00	Lbs			
8.7.7.10	Campana 3/8	8,00	Uds			
8.7.7.11	Alambre de goma 14/4	150,00	Pies			
8.7.7.12	Varilla de plata	1,00	Lbs			
8.7.7.13	Codo de bronce 7/8	14,00	Uds			
8.7.7.14	Codo de bronce 3/4	6,00	Uds			
8.7.7.15	Tuberías drenaje 3/4 SDR 26	6,00	Uds			
8.7.7.16	Termostato	4,00	Uds			
8.7.7.17	Codo de cobre 7/8	15,00	Uds			
8.7.7.18	Codo de cobre 5/8	6,00	Uds			
8.7.7.19	Coupling de cobre 7/8	5,00	Uds			
8.7.7.20	Ojo visor de 3/8	3,00	Uds			
8.7.7.21	Alambre de teléfono	150,00	Pies			
8.7.7.22	Rollo de cinta ductel negro	1,00	Uds			
8.7.7.23	Temporizadores	4,00	Uds			
8.7.7.24	Varios (tornillos, tuerca, expansiones, etc.)	1,00	Uds			
8.7.8	Mano de obra instalación A/A					
8.7.8.1	Mano de obra A/A de 5 toneladas de ducteria	2,00	Uds			
8.7.8.2	Mano de obra A/A de 3 Tons Fan Coil	1,00	Ud			
8.7.8.3	Mano de obra A/A de 18,000 BTU Split	1,00	Ud			
8.7.8.4	Mano de obra A/A de 5 toneladas de paquete	1,00	Ud			
8.7.9	Ducteria					
8.7.9.1	Difusores 12x12	14,00	Uds			
8.7.9.2	Plancha de P3 uretano	14,00	Uds			
8.7.9.3	Plancha fibra de vidrio	31,00	Uds			
8.7.9.4	Rejilla 36x10 suministro	2,00	Uds			
8.7.9.5	Rejilla 24x14 retorno	1,00	Uds			
8.7.9.6	Rejilla retorno cuadrículada	6,00	Uds			
8.7.9.7	Cemento de contacto	2,00	Gls			
8.7.9.8	Cinta de aluminio	6,00	Uds			
8.7.9.9	Barra roscada 1/4	3,00	Uds			
8.7.9.10	Tiro de clavo	1,00	P.A			
8.7.9.11	Suministro de filtro para equipos (incluye cubre polvo)	3,00	Uds			
8.7.9.12	Materiales varios	1,00	P.A			
8.7.9.13	Transporte de materiales para confección de ducteria (planchas de P3 20'x6'	40,00	Uds			
8.7.9.14	Mano de obra de ducteria	18,00	Ton			
8.7.10	Protectores metálicos en equipos de A/A					
8.7.10.1	Protectores metálicos en equipos de A/A en barra cuadrada de ½"	80,00	P ²			
8,8	Suministro de Planta de emergencia 60 kilos					
8.8.1	Suministro de planta eléctrica de 60 kilos	1,00	Ud			
8.8.2	Suministro de tanque de gasoil de 150 gls (incluye piezas: tubos, codos y otros)	1,00	Ud.			
8.8.3	Conductor Thon #2/0	230,00	Pies			
8.8.4	Conductor Thon #1/0	120,00	Pies			
8.8.5	Cemento PVC 32 onz	1,00	Ud			
8.8.6	Tape 3m-33 de goma	2,00	Uds			
8.8.7	Tape 3m-33 de viril	2,00	Uds			
8.8.8	Abrazadera unitrox de 2'	4,00	Uds			
8.8.9	Varios (tornillos , tuerca , expansiones etc.)	1,00	P.A			
8.8.10	Suministro e/y Instalación muffler	1,00	Ud.			
8.8.11	Mano de obra de instalación (8% partidas: 8.8.1 @ 8.8.9)	1,00	P.A			
8,9	Suministro e/y Instalación de Inversor					
8.9.1	Suministro de inversor Trace de 2.4 kilos	1,00	Ud			

8.9.2	Suministro de baterías marca Trace 6 vol	8,00	Uds			
8.9.3	Materiales Diversos y/o Suministro de base para baterías	1,00	P.A			
8.9.4	Mano de obra (11.5% partidas: 8.9.1 @ 8.9.3)	1,00	P.A			
IX.-	Portaje					
9,1	Suministro y colocación de puerta completa en metal tipo Everdoor 3'x7'	9,00	Uds			
9,2	Suministro y colocación de puerta apanelada en pino tratado 6'x7' en óleo (acceso a salones)	4,00	Uds			
9,3	Suministro y colocación de puertas de madera para baño (incluye piezas) (1.20x0.80) mt	5,00	Uds			
9,4	Suministro de puerta de cristal doble hoja de 1/4", con marcos en aluminio negro y moldura (incluye piezas de instalación) (3 uds)	135,57	P ²			
X.-	Ventanas					
10,1	Ventanas en cristal de 1/4", corredizas, con marco de aluminio negro de 1/16 y molduras	252,74	P ²			
10,2	Persianas salomónicas con celosías de en cristal y marcos en aluminio	37,66	P ²			
10,3	Cristal fijo de 1/4", con moldura en aluminio negro de 1/16 y molduras	5,60	M ²			
10,4	Protectores en puertas y ventanas ,en barra cuadrada de 1/2 , con adornos	369,82	P ²			
XI.-	Construcción de rampa de discapacitados					
11,1	Excavación de zapata de muros (roca/tierra) (0.45X0.45)	2,91	M ³			
11,2	Reposición de material excavación	3,78	M ³			
11,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	1,61	M ³			
11,4	Muros block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP en bordillos	5,54	M ²			
11,5	Pañete en bordillos	36,00	M ²			
11,6	Cantos	28,70	ML			
11,7	Pintura económica como base	36,00	M ²			
11,8	Pintura acrílica (dos manos)	36,00	M ²			
11,9	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	1,22	M ³			
11,10	Hormigón con cenefas 180 Kg/cm ² , e= 0.10 mts, con ligadora	9,38	M ²			
XII.-	Construcción de acceso frontal					
12,1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	3,65	M ³			
12,2	Reposición de material exc	4,75	M ³			
12,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	1,61	M ³			
12,4	Muros block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP en bordillos	5,54	M ²			
12,5	Pañete en bordillos	36,00	M ²			
12,6	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	3,68	M ³			
12,7	H. simple f'c 160 Kg/cm ² , con ligadora	3,68	M ³			
12,8	Suministro y/o colocación de granito (40x40) fondo blanco	36,82	M ²			
12,9	Suministro y colocación de (huellas y contra huellas) de granito fondo blanco	5,53	ML			
XIII.-	Construcción de área de parqueo y calle					
13,1	Preparación de la base	965,21	M ²			
13,2	Suministro de granzote, regado, nivelado y compactado esp, e= 0.30 mts	289,56	M ³			
13,3	Rechequeo y mantenimiento de superficies	965,21	M ²			
13,4	Imprimación	965,21	M ²			
13,5	Suministro de H.A.C	62,74	M ³			
13,6	Transporte de H.A.C	62,74	M ³			
13,7	Colocación de carpeta de H.A.C , e= 0.05 mts (incluye Riego de Adherencia)	62,74	M ³			
13,8	Construcción de contenes (0.40x0.40x0.17) , f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora (interiores y exteriores)	210,00	ML			
13,9	Construcción de aceras con cenefa e= 0.10 mts f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora (interiores y exteriores)	349,30	M ²			
13,10	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado esp. 0.10 mt	34,93	M ³			
13,11	Telford (III), a base de piedra y hormigón f'c 210 Kg/cm ² , 30% de la long., e=0.10 mts	2,84	M ³			
13,12	Construcción de baden (23.92x2.00x0.50), roca/tierra, f'c=140 y 210 Kg/cm ² , Ø 1/2" @ 0.25 A.D., con ligadora (incluye piedra de río)	6,29	M ³			
13,13	Suministro de para gomas	18,00	Uds			

13,14	Señalización horizontal				
13.14.1	Línea divisoria	43,00	ML		
13.14.2	Cruce peatonal tipo cebra	12,54	M ²		
13.14.3	Línea de pare en pavimento	8,36	ML		
13.14.4	Flecha	4,00	Ud		
13,15	Señalización vertical				
13.15.1	Señal de pare	2,00	Uds		
13.15.2	Señal de velocidad máxima	1,00	Ud		
13,16	Señal de Parqueo	1,00	Uds		
13.16.1	Instalación Eléctrica Exterior				
13.16.2	Excavación para soterrar tuberías eléctrica (roca)	28,80	M ³		
13.16.3	Suministro tuberías 1/2x19 SDR-26	30,00	Uds		
13.16.4	Suministro alambre STD THHN #10	1.500,00	Pies		
13.16.5	Suministro panel de 2 Circuito GE	1,00	Uds		
13.16.6	Registro de tubo 2" con tapón hembra	7,00	Uds		
13.16.7	Mano de obra electricidad (10 uds de lamp. Tipo secador)	7,00	Uds		
13.16.8	Suministro platillo metálico 1/4"x14"x14"	7,00	Uds		
13.16.9	Piezas menores (tornillos, tuercas dobles, arandelas, barras roscada, etc.)	1,00	P.A		
	Mano de obra herrería (10 uds)	7,00	Ud		
XIV.-	Área de Paisajismo				
14,1	Preparación área verde	226,14	M ²		
14,2	Suministro y colocación de tierra negra regada y nivelada	18,09	M ³		
14,3	Suministro y colocación de grama tipo Bermudas	169,60	M ²		
14,4	Suministro, transporte y colocación de Gri-gri de 4'	5,00	Uds		
14,5	Suministro, transporte y colocación de xicas reboluda grande	2,00	Uds		
14,6	Suministro, transporte y colocación de arbolito chino 1'	950,00	Uds		
14,7	Suministro, transporte y colocación de coralillo	250,00	Uds		
14,8	Suministro, transporte y colocación de Tu y Yo de 4'	8,00	Uds		
XV.-	Construcción de verja perimetral (muros), L=15.50 MTS				
15.1.1	Excavación de zapata de muros (roca/tierra) (0.45X0.60), L=3.91 mts	1,06	M ³		
15.1.2	Excavación de zapata de columna (20x25) (tierra) (1.00x1.00x1.00) (4 uds), Aislada	4,00	M ³		
15.1.3	Reposición de material excavación	2,30	M ³		
15.1.4	Bote de material de excavación	4,28	M ³		
15.1.5	Hormigón armado en:				
15.1.6	Zapata de muro con 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,44	M ³		
15,2	Zapata de columna (1.00X1.00X0.30), Ø 1/2 @ 0.20 A.D. f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	1,20	M ³		
15.2.1	Vigas de amarre (0.15X0.20), 3 Ø 1/2 y 2 Ø 3/8 est Ø 3/8 @ 0.15, f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora, long= 217.32 mts	0,21	M ³		
15.2.2	Columna (20x25) , 6Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora, 53 uds	0,64	M ³		
15.2.3	Muro de block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, DNP, h=0.40 mts	2,52	M ²		
15.2.4	Muro de block de 6" Ø 3/8 @ 0.80 SNP, h=0.80 mts	5,05	M ²		
15.2.5	Terminación superficial:				
15.2.6	Fraguache en vigas y columnas	11,52	M ³		
15.2.7	Pañete en vigas y columnas	11,52	M ²		
15.2.8	Pañete en muros	10,10	M ²		
15.2.9	Cantos y mochetas	53,42	ML		
15.2.10	Estrías en columnas (3 caras)	10,80	ML		
15.2.11	Pintura económica como base	21,62	M ²		
15.2.12	Pintura acrílica (dos manos)	21,62	M ²		
15.2.13	Verja en planchuela de 2" x 1/4", tubo de 2" x 1"(ver diseño de FI)	115,46	P ²		
15.2.14	Puerta en planchuela de 2" x 1/4", tubo de 2" x 1"(ver diseño de FI)	224,88	P ²		
15.2.15	Pañete en muros Existente en el perímetro de verja, (pañete Pulido)	625,00	M ²		
15.2.16	Pintura económica como base	625,00	M ²		
15.2.17	Pintura acrílica (dos manos)	625,00	M ²		
XVI.-	Construcción de cisterna (4X3.5X2.70)				
16,1	Excavación (4.40x3.90x3.00) (roca/tierra)	51,48	M ³		
16,2	Reposición de material de mina	23,42	M ³		
16,3	Bote de material sobrante	43,50	M ³		
16,4	Hormigón f'c 180 kg/ cm ² en Platea o Losa de fondo acero Ø 3/8 a 0.25 A.D, con ligadora	2,57	M ³		
16,5	Muro de Block de 8" acero Ø 3/8 a 0.60 (todos los recamaras llenos)	42,66	M ³		

16,6	Columna (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,16	M ³		
16,7	Viga de Amarre (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,52	M ³		
16,8	Viga de Carga (0.20x0.30), 6 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,35	M ³		
16,9	Pañete pulido en Muros y Losa de fondo	46,80	M ²		
16,10	Enlucido o Pañete Pulido	46,80	M ²		
16,11	Losa superior o Losa de Techo, Ø 3/8" @ 0.20 A.D, f'c 210 kg/cm ² , con ligadora	2,57	M ³		
16,12	suministro y Colocación Tapa 30x30	1,00	Uds		
16,13	Suministro e instalación de acometida (incluye mano de obra)	1,00	P.A		
XVII.- Construcción de Caseta para cisterna (3.00x1.25x2.60)					
17,1	Excavación de zapata de muro (roca/tierra) (0.45X0.45)	1,72	M ³		
17,2	Reposición de material excavado	2,24	M ³		
17,3	Zapata de bordillo 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	0,81	M ³		
17,4	Muro Block de 6" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	19,56	M ²		
17,5	Vigas (0.15x0.20) 4 Ø 3/8, est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,27	M ³		
17,6	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,92	M ³		
17,7	Pañete e n Muro interior/ exterior	4,52	M ²		
17,8	Fraguache Losa, Vuelo y Viga	14,74	M ²		
17,9	Pañete en Losa y Vuelo	9,24	M ²		
17,10	Cantos y mochetas	49,20	ML		
17,11	Fino en Techo plano	9,24	M ²		
17,12	Puerta en Perfiles HG 2x1 en Tola de 1/20 y Marco en Angular 1 1/4x3/16	18,07	P ²		
17,13	Protectores H.N para Ventana en barra de 1/2 cuadrada	3,87	P ²		
17,14	H.S en Piso pulido esp. 0.10, con ligadora	4,50	M ²		
17,15	Tomacorriente de 110V	1,00	Ud		
17,16	Luz Cenital	3,00	Uds		
17,17	Interruptor Doble	1,00	Ud		
17,18	Pintura económica como base	14,72	M ²		
17,19	Pintura acrílica interior/Exterior (dos manos)	14,72	M ²		
17,20	Suministro de piezas para conexión (de bombas)	1,00	PA		
17,21	Suministro de bomba Pedrollo 1.0 H.P. (2 uds @ RD\$12,054.72), con tanque hidromático de 60 Gls (@ RD\$5,684.00)	1,00	P.A		
17,22	Mano de obra de instalación de bombas	1,00	P.A		
XVIII.- Construcción de Caseta para Planta eléctrica (4.20x2.70x2.50)					
18,1	Excavación de zapata de muro (0.45X0.60), tierra/roca	7,10	M ³		
18,2	Excavación de zapata de columna (0.80X0.80X0.60), tierra/roca	6,37	M ³		
18,3	Reposición de material excavado	4,70	M ³		
18,4	Bote de material sobrante	8,72	M ³		
18,5	Zapata muro de 8", 3 Ø 3/8 Gancho Ø 3/8 @ 0.25, f'c 180 Kg/cm ² , con ligadora	6,49	M ³		
18,6	Muro Block de 8" Ø 3/8 @ 0.80, SNP	91,82	M ²		
18,7	Columna (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 , est Ø 3/8 @ 0.20 , f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,17	M ³		
18,8	Vigas (0.20x0.20) 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 , f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	1,73	M ³		
18,9	Dinteles (0.20x0.20), 4 Ø 1/2 est Ø 3/8 @ 0.20 f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	0,27	M ³		
18,10	Losa y Vuelos, Ø 3/8 @ 0.25 A.D. f'c 210 Kg/cm ² , con ligadora	2,56	M ³		
18,11	Terminación Superficial:				
18.11.1	Pañete e n Muro interior/ exterior	94,94	M ²		
18.11.2	Fraguache Losa, Vuelo, columna, dintel y Viga	26,62	M ²		
18.11.3	Pañete en Losa, Vuelo, columna, dintel y Viga	20,32	M ²		
18.11.4	Cantos y mochetas	98,50	ML		
18,12	Terminación de Techo:				
18.12.1	Muro Block en antepecho 6"	3,00	M ²		
18.12.2	Pañete en Muro de block en antepecho	5,25	M ²		
18.12.3	Zabaleta en techo plano	14,40	ML		
18.12.4	Fino en Techo plano	6,75	M ²		
18.12.5	Impermeabilizante a base de Praimer (lona asfáltica de 3 mms de espesor y terminado en solución plateada)	17,68	M ²		
18.12.6	Puerta en Perfiles HG 2x1 en Tola de 1/20 y Marco en Angular 1 1/4x3/16	94,90	P ²		

23,4	Limpieza final	1,00	P.A		
SUB-TOTAL GENERAL					
GASTOS GENERALES:					
1.-	Seguros y Fianzas		4,5%		
2.-	Gastos Administrativos		3%		
3.-	Transporte		2,5%		
4.-	Beneficios		10%		
5.-	Supervisión		6%		
6.-	Ley 686		1%		
7.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)		18%		
8.-	Suministro y colocación de bancos de metal (incluye materiales de instalación)		8 Uds		
9.-	Revisión de planos y presupuesto por EDEESTE		1 PA		
10.-	Diseño plano de media tensión por EDEESTE		1 PA		
11.-	Pago de Interconexión con EDEESTE		1 PA		
12.-	Alquiler de baño Standard en construcción		8 meses		
13.-	Tarja en hormigón (empotrado en muro)		1 P.A.		
14.-	Suministro y colocación de valla fija		1 Ud		
15.-	Suministro y colocación de mobiliarios				
15,1	Salón Común				
15.1.1	Sofá de piel ecológica de 3 asientos		2 Uds		
15.1.2	sofá de piel ecológica de 2 asientos		1 Ud		
15.1.3	Pizarra informativa		1 Ud		
15.1.4	Atrios		2 Uds		
15.1.5	Lámparas de iluminación de atrios		2 Uds		
15.1.6	Maseteros con plantas ornamentales		2 Uds		
15.1.7	Mesa de centro en madera		1 Ud		
15.1.8	Mesas laterales		2 Uds		
15.1.9	Credensa con espejo 48x32		1 Ud		
15.1.10	Cuadro 48x32		1 Ud		
15.1.11	Lámparas de mesa		2 Uds		
15.1.12	Lámpara de techo		2 Uds		
15.1.13	Alfombra central		1 Ud		
15.1.14	Crucifijos		2 Uds		
15.1.15	Apliques		4 Uds		
15.1.16	Butacones		2 Uds		
15.1.17	Zafacones decorativos		2 Uds		
15,2	Capilla #1				
15.2.1	Sofá de piel ecológica de 2 asientos		1 Ud		
15.2.2	Butacas grandes tipi orejera		2 Uds		
15.2.3	Mesa de féretro en caoba		1 Ud		
15.2.4	Bancos de madera		14 Uds		
15.2.5	Alfombra debajo de féretro		1 Ud		
15.2.6	Alfombra central de pasillo		1 Ud		
15.2.7	Cortina de fondo		1 Ud		
15.2.8	Cortina de ventanas		1 Ud		
15.2.9	Cenefas de fondo		1 Ud		
15.2.10	Cenefas de ventanas		1 Ud		
15.2.11	Barras hoteleras para cortinas de ventanas		1 Ud		
15.2.12	Barras hoteleras para cortinas de fondo		2 Uds		
15.2.13	Candelabro con su pedestal		4 Uds		
15,3	Capilla #2				
15.3.1	Sofá de piel ecológica de 2 asientos		1 Ud		
15.3.2	Butacas grandes tipi orejera		2 Uds		
15.3.3	Mesa de féretro en caoba		1 Ud		
15.3.4	Bancos de madera		14 Uds		
15.3.5	Alfombra debajo de féretro		1 Ud		
15.3.6	Alfombra central de pasillo		1 Ud		
15.3.7	Cortina de fondo		1 Ud		
15.3.8	Cortina de ventanas		1 Ud		
15.3.9	Cenefas de fondo		1 Ud		
15.3.10	Cenefas de ventanas		1 Ud		
15.3.11	Barras hoteleras para cortinas de ventanas		1 Ud		
15.3.12	Barras hoteleras para cortinas de fondo		2 Uds		
15.3.13	Candelabro con su pedestal		4 Uds		
TOTAL GASTOS GENERALES					

LOTE NO. 06

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCIÓN DE PARQUE						
UBICACIÓN : SECTOR VISTA HERMOSA						
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I Trabajos Preliminares						
1,1	Limpieza y/o Acondicionamiento del terreno (incluye bote)	2.556,40	M ²			
1,2	Construcción de Verja Perimetral a base de zinc cal. 34 y madera 2"x3" y 1"x4" (incluye Confección de puerta de Acceso (10"x7')	114,84	ML			
1,3	Construcción de caseta p/material (3x3)	9,00	M ²			
1,4	Demolición de Platea Existente (a manos), e=0.12 mts	34,88	M ³			
1,5	Demolición de Columnas Existente (a manos), 5 Uds	5,88	M ³			
1,6	Demolición de muros Existente (a manos),	20,21	M ³			
1,7	Demolición de aceras existente en area del parque y acera del frente (a manos), (195.344m2X0.10)	18,99	M ³			
1,8	Demolición de contenes perimetrales existente (a manos), (114.84x0.11)	12,63	M ³			
1,9	Corte y Destronques de arboles (incluye bote)	7,00	ud			
1,10	Bote de material en gral, en camión	125,01	M ³			
Construcción de bordillo y acera y contenes perimetrales						
2,1	Construcción de Aceras Perimetral Frotada C/cenefas en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (según Diseño)	313,78	M ²			
2,2	Construcción de contenes perimetrales (0.40x0.40x0.17), f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora	114,84	ML			
2,3	Suministro de relleno caliche, regado, nivelado y compactado C/rodillo Vibrador, e = 0.15 mts	31,38	M ³			
2,4	Telford (tipo III), a base de H.S. y material de demolición, e = 0.15 mts	6,89	M ³			
Construcción de bordillo (437.47ML) y acera Interiores (744.55 M²)						
3,1	Excavación P/zapata de bordillos (0.45x0.45), roca /tierra a manos, L= 437.47 ML	88,59	M ³			
3,2	Reposición de material	40,31	M ³			
3,3	Bote de material en gral, en camión	74,85	M ³			
3,4	Hormigón Armado en zapata de bordillos (0.45x0.25), f'c = 180 kg/cm ² , 2 C/ligadora, 3 Ø 3/8" @ 0.25	49,22	M ³			
3,5	Muro de bloques de 0.15 mts, Ø3/8" @ 0.80 h = 0.40 mts , S.N.P	174,99	M ²			
3,6	Pañete en muro de bordillos, h = 0.20 mt	79,91	M ²			
3,7	Canto en bordillos	437,47	ML			
3,8	Pintura Acrilica (dos manos)	79,91	M ²			
3,9	Construcción de aceras Frotada con Cenefa, en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora e = 0.10 mts	744,55	M ²			
3,10	Suministro de relleno caliche (para planación), regado, nivelado y compactado C/maquito e = 0.10 mts	74,46	M ²			
IV Construcción de rampa para discapitados						
4,1	Construcción de rampa (1.50x2.80), 4 uds en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora (frotada C/cenefas), e = 0.10 mts	16,80	M ²			
V Preparación de Área Verde (874.33 M²)						
5,1	Preparación del terreno	874,33	M ²			
5,2	Suministro de tierra negra nivelada e = 0.08 mts	69,95	M ³			
5,3	Suministro y colocación de grama bermuda	69,02	M ²			
5,4	Suministro y siembra de xica Robulta Grama	6,00	uds			
5,5	Suministro y colocación de Gri-Gri 12'	8,00	uds			
5,6	suministro y Colocación de TU y YO 2'	30,00	uds			
5,7	Suministro Arbolito Chinos	850,00	uds			

5,8	Mantenimiento de dos meses 20,000x mes	2,00	Meses			
VI Área de Juegos (251.71 M²)						
6,1	Extracción de material Inservible e = 0.30 mts tierra	75,51	M ³			
6,2	Bote de material extraído, en camión	98,16	M ³			
6,3	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado C/maquito, e = 0.12 mts	30,21	M ³			
6,4	Suministro de arena gruesa regada y nivelada e = 0.08 mts	20,14	M ³			
6,5	Confección, Instalación de baranda de hierro en todo el perímetro (a base de tubo Ø 2"x20" H.N. planchuela de 1/2"x1/4" y malla Electro soldada W 20x20 h = 0.90 (incluye puerta de 1.00x0.90 y pintura), 2 Uds. h = 0.90 mt, (según diseño)	64,17	ML			
VII Área de gimnasia (134.48 M²)						
7,1	Extracción de material Inservible e = 0.30 tierra	40,34	M ³			
7,2	Bote de material extraído, en camión	52,45	M ³			
7,3	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado C/maquito, e = 0.18 mts	24,21	M ³			
7,4	Construcción de Platea con malla electro soldada 15x15, en hormigón 210 kg/cm ² , C/ligadora e = 0.12 mts	134,48	M ²			
VIII.- Electrificación Iluminación						
8,1	Acometida Principal					
8.1.1	Excavacion	3,40	M ³			
8.1.2	Reposicion de material	1,84	M ³			
8.1.3	Bote de material	2,75	M ³			
8.1.4	Triplex 2/0	100,00	pies			
8.1.5	Conductor 8/3 de goma	150,00	pies			
8.1.6	Tubo 3/4"x19 SDR, 26	6,00	uds			
8.1.7	Curva 3/4" pvc	2,00	uds			
8.1.8	Tubo EMT 3/4"x10'	2,00	uds			
8.1.9	Adaptador macho 3/4"	1,00	uds			
8.1.10	Coupling 3/4	1,00	uds			
8.1.11	Modulo porta contador con main breaker incluido de 40 amp	1,00	uds			
8.1.12	Panel de breaker 4/8 incluye instalacion	1,00	uds			
8.1.13	Breaker de 20 amp	5,00	uds			
8.1.14	Condulet de 3/4	1,00	uds			
8.1.15	Contacto 40 amp	1,00	uds			
8.1.16	Conector para triplex	6,00	uds			
8.1.17	Foto Celda completa	2,00	uds			
8.1.18	Grapa de retension para triplex 2/0	2,00	uds			
8.1.19	Registro hormigon 0.40x0.40x0.80	1,00	uds			
8.1.20	Mano de Obra (22% @ 8.1.4 @ 8.1.18)	1,00	P.A			
8,2	Acometida General					
8.2.1	Excavacion	12,62	M ³			
8.2.2	Reposicion de material	6,81	M ³			
8.2.3	Bote de material	10,22	M ³			
8.2.4	Base de lamapra	20,00	uds			
8.2.5	Poste de lamparas hierro negro 14"x14"	20,00	uds			
8.2.6	Lamparas HpS 250 W, 220V	20,00	uds			
8.2.7	Lamparas T/cobra	4,00	uds			
8.2.8	Conductor THHN #10	3.000,00	pies			
8.2.9	Tubo 1/2"x19" SDR 26	66,00	uds			
8.2.10	Curva 1/2"	35,00	uds			
8.2.11	Lampara de gazebo	1,00	uds			
8.2.12	Tape de 3M-33 goma	1,00	uds			
8.2.13	Tape de 3M-33 vinil	3,00	uds			
8.2.14	Cemento Pvc 1/2 galon	1,00	uds			
8.2.15	Protector para panel de breaker	1,00	P.A			
8.2.16	Caseta para instalaciones eléctricas (caja de breaker y fotocontrol) (A base de muros de blocks de 6", puerta de metal en barras cuadradas de 1/2" y malla de piñonate)	1,00	Ud			
8.2.17	Mano de Obra (22% @ 8.2.5 @ 8.2.14)	1,00	P.A			
IX.- Misceláneos						
9,1	Suministro y/o Instalacion de malla ciclónica 6/9, en tubo 2x20 y 1 1/2 x15, sobre muro de block 6"	40,00	ML			
9,2	Suministro y colocacion de tapa de Cisterna	1,00	uds			
9,3	Pintura Acrilica (dos manos), en Muro colindante del Play	44,00	M ²			
9,4	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts, (frente al Parque)	62,60	M ²			
9,5	Construccion de colector (3.50x1.00x2.00), ,(incluye Suministro y Colocación de 1 Tapas de H. A)	1,00	uds			

9,6	Construcción de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial)	1,00	uds		
9,7	Reconstrucción de Baden (9.00x1.50x0.50), incluye Demolicion, Excavacion y bote de material, Hormigon fc= 140 y 210kg/cm2, C/ligadora, Ø1/2"@0.25 A.D. (Piedra de Rio)	6,75	M³		
9,8	Limpieza Continua y Final	1,00	P.A		
SUB-TOTAL GENERAL					
	GASTOS GENERALES				
1.-	Seguros y Fianzas	4,5%			
2.-	Gastos Administrativos	3%			
3.-	Transporte	2,5%			
4.-	Beneficios	10%			
5.-	Supervisión	6%			
6.-	Ley 686	1%			
7.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)	18%			
8.-	Codia	0,1%			
9.-	Suministro y colocación de Zafacones de metal	9 Uds			
10.-	Suministro e Instalación de Bancos de Metal	17 Uds			
11.-	Suministro e Instalación de Tarja Tipo Tronco	1 ud			
12.-	Suministro y colocación de valla fija 4'x8'	1 ud			
TOTAL GASTOS GENERALES					

LOTE NO. 07.

DESCRIPCIÓN : RECONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y CLUB EUGENIO MARÍA DE HOSTOS						
UBICACIÓN : C/SIMÓN OROZCO, ESQ. C/PEDRO BONILLA, INVIVIENDA						
No.	DETALLE	CANTIDAD	Ud	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I Preliminar						
1,1	Limpieza y/o Acondicionamiento del terreno (incluye bote), (560.29)	560,29	M ²			
1,2	Construcción de caseta P/materiales (3.00x3.00), a base de madera bruta 1"x4"x12', 2"x3"x12' y zinc acanalado Cal. 34 (incluye puerta de madera 1.00x2.10)	9,00	M ²			
1,3	Desmantelamiento de malla deterioradas,	337,60	ML			
1,4	Demolición de muro de block	33,23	M ³			
1,5	Demolición de aceras existentes	96,40	M ³			
1,6	Demolición de contenes existentes	35,44	M ³			
1,7	Bote material demolido, en camión	222,84	M ³			
II Construcción de Bordillos (1,320.96) y Acera interiores (1,020.00), en general						
2,1	Construcción de Aceras Nuevas (560.00 M2)					
2.1.1	Construcción de acera interiores en hormigón frotada con cenefa en parte frontal, f'c = 180 kg/cm ² , C/trompo, e = 0.10 mts,	560,00	M ²			
2.1.2	Suministro de relleno caliche regado, nivelado, y compactado c/maquito, e = 0.10 mts.	56,00	M ³			
2,2	Reconstrucción de Aceras Existentes (265.20 M2)					
2.2.1	Demolición de aceras viejas deterioradas (a manos)	44,20	M ³			
2.2.2	Bote de material, demolido y depositado en sitios, en camión	59,67	M ³			
2.2.3	Construcción de acera en hormigón 180 Kg./cm ² , c/ligadora e = 0.10 mts.	442,00	M ²			
2.2.4	Suministro de relleno caliche regado nivelación y compactado, c/maquito,e=0.05	22,10	M ³			
2.2.5	Excavación P/zapata de bordillos (1,320.96x0.45x0.45), roca/tierra (a manos)	151,88	M ³			
2.2.6	Reposición de material	37,73	M ³			
2.2.7	Bote de material excavado, en camión	197,44	M ³			
2.2.8	Hormigón Armado en Zapata de Bordillo (0.45x0.25), F'c = 180 Kg/cm ² , C/ligadora, 3 Ø 3/8" , Ø 3/8" @ 0.25	84,38	M ³			
2.2.9	Muro de bloques de 0.15 mts, Ø 3/8" @ 0.80, h = 0.40 mts	300,00	M ³			
2.2.10	Pañete en muro, de bloques de bordillos h = 0.20 mts	150,00	M ²			
2.2.11	Cantos en bordillo en general	750,00	ML			
2.2.12	Pintura económica (para base, una mano)	150,00	M ²			
2.2.13	Pintura Acrílica (dos Manos)	150,00	M ²			
III Construcción de acera (429.02 m2) y contenes perimetrales (357.52 mts)						
3,1	Replanteo Topográfico	357,52	ML			
3,2	Excavación para Contenes (0.50x0.40), tierra a mano, a manos.	71,50	M ³			
3,3	Bote de material demolido, en camión	92,96	M ³			
3,4	Construcción de acera interiores en hormigón frotada con cenefa en parte frontal, f'c = 180 kg/cm ² , C/trompo, e=0.10 mts	429,02	M ²			
3,5	Suministro de relleno caliche regado, nivelado, y compactado c/maquito, e = 0.10 mts.	42,90	M ³			
3,6	Construcción de contenes (0.50x0.40x0.17) F'c = 180 kg/cm ² , C/industrial.	357,52	ML			

3,7	Construcción de rampa para discapacitados (1.50x1.00) 7Uds.				
3.7.1	Construcción de Rampa en hormigón f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (frotado C/cenefa)	10,50	M ²		
3.7.2	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado c/maquito, e = 0.10 mts	1,05	M ³		
IV	Reparación de Muro Perimetral (lado de la C/ing. Pedro Bonilla) (109.80x0.80)				
4,1	Resane de muro	30,74	M ²		
4,2	Pintura en muro perimetral	87,84	M ²		
V	Reparación de Gazebo (Glorieta)				
5,1	Demolición de piso Cerámica, a manos	114,61	M ²		
5,2	Suministro y colocación de Piso de granito (30x30) fondo Blanco	114,61	M ²		
5,3	Demolición de Fino en Techo en H. S, a manos	6,72	M ³		
5,4	Bote de material excavado, en camión	9,07	M ³		
5,5	Fino en techo	134,38	M ²		
5,6	Impermeabilizante de techo (incluye Vuelo), a base de lona Asfáltica de 3 mms de espesor y con solución plateada	134,38	M ²		
5,7	Pintura acrílica (dos manos)	134,38	M ²		
VI	Reparación de Cafetería				
6,1	Impermeabilizante de techo (incluye Antepecho), a base de lona Asfáltica de 3 mms de espesor y con solución plateada	21,20	M ²		
6,2	Pintura acrílica (dos manos)	112,70	M ²		
VII	Reconstrucción de losas de Pisos en Ambas Canchas (un 58%)				
7,1	Demolición de Piso a compresor	45,50	M ³		
7,2	Bote de material demolido en camión	61,43	M ³		
7,3	Construcción de piso de cancha en hormigón Armado con malla electrosoldada W 20x20, e = 0.10 mts, f'c = 180 kg/cm ² , Industrial (pulido con helicóptero)	455,00	M ²		
7,4	Pintura en piso de cancha	455,00	M ²		
7,5	Señalización en piso de cancha	455,00	M ²		
7,6	Confesión de logo y letrero ASDE	2,00	Uds		
7,7	Pintura acrílica (dos manos), en columnas de tableros	36,80	M ²		
7,8	Desmonte de Tableros existentes en ambas Canchas	4,00	Uds		
7,9	Suministro y colocación de tableros de Fibras de Vidrios (4x2), (incluye Aro y Malla)	4,00	uds		
VIII	Jardineras (Borde superior en ladrillos)				
8,1	Pintura acrílica (dos manos)	6,30	M ²		
8,2	Resane de Jardineras (7.00x0.70)+(5.60x0.60)	8,26	M ²		
8,3	Reconstrucción de Jardinera 1 Uds				
8.3.1	Demolición de muro de jardinera	0,74	M ³		
8.3.2	Bote de material demolido	0,99	M ³		
8.3.3	Construcción de muro de bloques de 0.15 mts Ø 3/8" @ 0.80 h= 0.70	4,90	M ²		
8.3.4	Suministro y colocación de ladrillos en jardinera	1,54	M ²		
8.3.5	Demolición de Jardinera existente en Acera	0,66	M ³		
IX	Parada de Vehículos en Acera C/simón Orozco				
9,1	Resane de superficie a base de H.A. f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora, Ø 1/4" @ 0.50 y mortero 1/2, (frotado y terminado)	12,90	M ²		
9,2	Pintura acrílica (dos manos)	43,00	M ²		
X	Gradas				
10,1	Resane de superficie de gradas	25,00	M ²		
10,2	Pintura acrílica (dos manos)	130,00	M ²		
XI	Suministro y Colocación de verja perimetral				
11,1	Suministro y colocación de malla Ciclónica cal . 6"x9" a base de tubo de hierro 1 1/2"x15" y barras tensora de 3/4"x3/16" y tubos de 2"x15" en las esquinas	132,75	ML		
XII	Construcción de Fachada Frontal				

12,1	Excavación P/zapata Columnas, (1.00x1.00x1.00), 2 uds roca/terro (a manos)	2,00	M ³			
12,2	Reposición de material	1,30	M ³			
12,3	Bote de material Sobrante en camión	1,30	M ³			
12,4	Hormigón armado en zapata de Columnas (1.00x1.00x0.30), f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora Ø 1/2" @ 0.20 A.D. (2 uds)	0,60	M ³			
12,5	Hormigón armado en columnas (0.20x0.20), f'c = 210 kg /cm ² , C/ligadora, 6 Ø 1/2", Ø 3/8" @ 0.20 (2 uds), h = 3.40	0,27	M ³			
12,6	Fraguache en superficie de hormigón	4,32	M ²			
12,7	Pañete en superficie de hormigón	4,32	M ²			
12,8	Cantos en general	21,60	ML			
12,9	Estrías en columnas	32,00	ML			
12,10	Puertas de malla ciclónica cal. 6/9, a base de tubos de hierro de 1½"x15', 2"x15' y barra tensora de 3/4"x3/16" (Puerta de	8,04	M ²			
12,11	Confección de letreros y logós del Ayuntamiento	1,00	P.A			
12,12	Económica dos manos (en base)	13,11	M ²			
12,13	Acrilica dos manos	13,11	M ²			
XIII	Reparación de Muro área de parqueo					
13,1	Demolición de muro (40.10x0.40)	2,41	M ³			
13,2	Bote de material demolido	3,25	M ³			
13,3	Construcción de muro de bloques de 0.15 mts Ø 3/8" @ 0.80 h= 0.40	16,04	M ²			
13,4	Pañete en muro	16,04	M ²			
13,5	Cantos en general	82,00	ML			
13,6	Económica dos manos (en base)	16,04	M ²			
13,7	Pintura en muro perimetral	16,04	M ²			
XIV	Iluminación Electrificación					
14,1	Acometida Principal					
14.1.1	Excavación	0,54	M ³			
14.1.2	Reposición de material	0,16	M ³			
14.1.3	Bote de material	0,21	M ³			
14.1.4	Reparar donde esta panel y poner nuevo	1,00	P.A			
14.1.5	Conductor THHN # 8	60,00	pies			
14.1.6	Conductor THHN #10	30,00	pies			
14.1.7	Panel de breaker 6/8	1,00	uds			
14.1.8	Breaker 20 amp	6,00	uds			
14.1.9	Curva 3/4"	1,00	uds			
14.1.10	Tubo 3/4"x19" PVC SDR -26	2,00	uds			
14.1.11	Conductor de 40 amp	1,00	uds			
14.1.12	Mano de obra	1,00	PA			
14,2	Acometida general					
14.2.1	Excavación	23,04	M ³			
14.2.2	Reposición de material	6,91	M ³			
14.2.3	Bote de material	8,98	M ³			
14.2.4	Conductor THHN# 10	3.000,00	pies			
14.2.5	Conductor THHN# 12	1.700,00	uds			
14.2.6	Tubo 3/4"x19" PVC SDR -26	56,00	uds			
14.2.7	Curvas 3/4" PVC	30,00	uds			
14.2.8	Foto celda completa	2,00	uds			
14.2.9	Lámparas T/aplique	8,00	uds			
14.2.10	Roseta	4,00	uds			
14.2.11	Lámpara gazebo	1,00	uds			
14.2.12	Cemento PVC 1/4 galón	1,00	uds			
14.2.13	Tape de goma 3m-33	1,00	uds			
14.2.14	Tape de vinil 3m-33	2,00	uds			
14.2.15	Poste de 20"x4" hierro negro	14,00	uds			
14.2.16	Lámparas HpS 250 W, 220 V	24,00	uds			
14.2.17	Base de lámparas	14,00	uds			
14.2.18	Mano de obra	1,00	PA			
XV	Misceláneos					
15,1	Limpieza continua y final	1,00	P.A.			
SUB-TOTAL GENERAL						
1	GASTOS GENERALES: Seguros y Fianzas		4,5%			
2	Gastos Administrativos		3%			

3	Transporte	2,5%
4	Beneficios	10%
5	Supervisión	6%
6	Ley 686	1%
7	Itbis (para dirección técnica o beneficios)	18%
8	Codia	0,1%
9	Suministro y colocación monumento tipo tronco	1 Uds
10	Suministro y colocación de bancos de metal (incluye materiales de instalación)	17 Uds
11	Suministro y colocación zafacones en metal	14 Uds
12	Suministro y colocación valla fija 4'x8'	1 Ud
TOTAL GASTOS GENERALES		

LOTE NO.08.

DESCRIPCIÓN : CONSTRUCCIÓN DE PUENTE						
UBICACIÓN : CANCINO ADETRO - TAMARINDO						
No.	DETALLE	CANTIDAD	Ud	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.- Trabajos Preliminares						
1,1	Limpieza de desechos en cause sólidos en cañada	480,00	M ³			
1,2	Bote de material de limpieza	624,00	M ³			
1,3	Demolición de H.A. existente en laterales	2,06	M ³			
1,4	Bote de material demolido, en camión	2,79	M ³			
1,5	Desmantelamiento de estructura existente (Base)	139,02	P ²			
1,6	Desmantelamiento de baranda existente	303,64	P ²			
1,7	Bomba de achique (alquiler)	500,00	Hras			
1,8	Manejo y desvío de aguas pluviales (a base de tuberías soterradas, etc.)	1,00	Ud			
1,9	Mantenimiento Vial	1,00	P.A			
1,10	Estudio de suelo	1,00	PA			
1,10	Trabajos de Campo					
1.10.1	Director Técnico del proyecto	5,00	Meses			
1.10.2	Ingeniero Residente	5,00	Meses			
1.10.3	Brigada topográfica	3,00	Meses			
1.10.4	Campamento	5,00	Meses			
II Movimiento de Tierra						
2,1	Excavación zapata de Pila-Muro de cañada (3.65x9.20x1.50)x2 (roca/tierra), (2 und)	100,74	M ³			
2,2	Excavación en Muro lateral aletas (3.65x1.28x1.50)x4 (roca/tierra), (4 und)	28,03	M ³			
2,3	Bote de material excavado, en camión	173,84	M ³			
2,4	Suministro de granzote, regado, nivelado y compactado en laterales del muros, con motocompactor (3.65x9.20x0.30)x2 + (3.65x1.28x0.30)x4	25,75	M ³			
2,5	Suministro de caliche, regado, nivelado y compactado en laterales del muros, con motocompactor (3.65x9.20x0.30)x2 + (3.65x1.28x0.30)x4	25,75	M ³			
III.- Hormigón Armado						
2,1	Zapata de Pila-Muro (3.65x9.20x0.60)x2, f'c 210 kg/cm ² , EST. 1/2" @ 0.16 mt , Ø 3/4" @ 0.15 mt (Doble Camada), industrial	40,30	M ³			
2,2	Zapata de aletas (3.65x1.28x0.60)x4, f'c 210 kg/cm ² , EST. Ø 1/2" @ 0.16 mt , Ø 3/4" @ 0.15 mt (Doble Camada), industrial	11,21	M ³			
2,3	H.A en Pila-Muro (9.20x4.35x0.50)x2, f'c 210 kg/cm ² EST. Ø 1/2" a 0.16 mts. est. 3/4" a 0.15 (Doble Camada), industrial	28,52	M ³			
2,4	H.A en Muro superior (9.20x1.60x0.25)x2, f'c 210 kg/cm ² Ø 3/8" a 0.15 mts. est. 1/2" a 0.20 (Doble Camada), industrial	7,36	M ³			
2,5	H.A en Aletas (1.28x3.10x0.50)x4, f'c 210 kg/cm ² , Ø 1/2" a 0.16, est. 3/4" a 0.15 (Doble Camada), industrial	7,936	M ³			
2,6	Viga longitudinal V1 (13.20x1.00x0.60)x5, Ø 1", Ø 3/4", est. 3/8" @ 0.09, @ 0.15, @ 0.20, hormigón industrial f'c 210 kg/cm ² (5 und)	39,60	M ³			
2,7	Viga Transversal V2 (9.20x0.25x0.50)x3, Ø 1/2", est. 3/8" @ 0.20, hormigón industrial f'c 210 kg/cm ² (3 und)	3,45	M ³			
2,8	H.A en losa de coronamiento, (9.20x13.70x0.21) Ø 1/2" @ 0.15, 0.13, y Ø 3/8" @ 0.14, 0.16 (Doble camada)	27,73	M ³			
2,9	Viga Longitudinal para colocación de baranda (13.70x0.20x0.20)x2, 4 Ø 1/2", 3/8" @ 0.20 mt, hormigón industrial f'c 210 kg/cm ² (2 und)	1,10	M ³			
2,10	Muro sobre losa (protector), (13.70x0.20x0.50)x2, 6 Ø 1/2", est. 3/8" @ 0.20 mt, hormigón industrial f'c 210 kg/cm ² (2 und)	2,74	M ³			
2,11	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e=0.10 mts (13.70x0.70)x2 (Incluye ambos lados)	19,18	M ²			

2,12	Suministro y colocación de Barandas (0.60x13.70)x2 (Incluye ambos lados)	176,89	P ²			
2,13	Imprimación de superficie, a base de grava 1/4 y arena	101,38	M ²			
2,14	Suministro de Asfaltado 1 1/2" de superficie de puente, (101.39 x0.0381x1.30)	5,02	M ³			
2,15	Transporte de Hormigón asfáltico	5,02	M ³			
2,16	Aplicación de hormigón asfáltico de 1 1/2"	5,02	M ³			
2,17	Suministro y relleno de cascajo y granzote en aproche	1.200,00	M ³			
2,18	Apoyo de neupreno placa metálica (0.50x0.35), esp. 0.07 m	10,00	Uds			
III.-	Pintura general					
3,1	Pintura de mantenimiento	176,89	P ²			
3,2	Pintura base en vigas soporte de barandas y muro protector	49,32	M ²			
3,3	Pintura acrílica (dos manos) en vigas soporte de barandas y muro protector	49,32	M ²			
3,4	Señalización en calle					
3.4.1	Suministro de pintura amarillo trafico	5,00	Gls			
3.4.2	Suministro de thinner superior 500	3,00	Gls			
3.4.3	Materiales varios	1,00	PA			
3.4.4	Mano de obra	1,00	PA			
IV.	Misceláneos					
4,1	Limpieza final	1,00	PA			
SUB-TOTAL GENERAL						
1.-	GASTOS GENERALES: Seguros y Fianzas		4,5%			
2.-	Gastos Administrativos		3%			
3.-	Transporte		2,5%			
4.-	Beneficios		10%			
5.-	Supervisión		6%			
6.-	Ley 686		1%			
7.-	Itbis (dirección técnica o beneficios)		18%			
8.-	Codia		0,1%			
9.-	Suministro y colocación de valla fija 4'x8'		1 ud			
TOTAL GASTOS GENERALES						

LOTE NO. 09.

DESCRIPCIÓN : RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES : RES. RADIANTE AMANECER						UBICACIÓN
No.	DETALLE	CANTIDAD	UD	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I.-	C/Diamante desde la C/1era. hasta la Intersección que da salida a la Bomba de la Aut. Coronel Rafael Tomas fernandez, reconstruccion de Aceras y Contenes (354.80x1.00)x2, (Incluye ambos lados)					
1,1	Preliminar					
1.1.1	Demolicion de aceras, deterioradas, a mano (709.60x1.00x0.10)	70,96	M ³			
1.1.2	Demolicion de contenes, a mano L=709.60 ml	78,06	M ³			
1.1.3	Bote de material existente, en camión (10.00x1.00x1.00)	10,00	M ³			
1.1.4	Bote de material demolido, en camión	201,18	M ³			
1,2	Construcción de Aceras y Contenes					
1.2.1	Telford (tipo III), a base de H.S y materiales demolidos, e=0.30 mts.	63,86	M ³			
1.2.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora.	709,60	ML			
1.2.3	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito, e = 0.05 mts	35,48	M ³			
1.2.4	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (709.60x1.00)	709,60	M ²			
1.2.5	Destronque y Bote de Arboles Grandes	8,00	uds			
II.-	C/Diamante esq. C/Sin Nombre (2).					
2,1	Reconstrucción de badén y Otros Trabajos					
2.1.1	Limpieza de colector (incluye bote de escombros	2,00	uds			
2.1.2	Construccion de Filtrante de 14", encamisado en 12", prof. 130' (1 tubos), PVC, SDR-41 (Para drenaje Pluvial), incluye suministro y colocacion de tapa plastica.	2,00	uds			
2.1.3	Suministro y Colocación de tapa de H. A. para colector	4,00	uds			
2.1.4	Suministro y Colocación de Parrilla plastica	1,00	uds			
2.1.5	Reconstrucción de Baden (7.90x2.00x0.50), incluye Demolicion, Excavacion y bote de material, Hormigon f'c= 140 y 210 kg/cm ² , C/ligadora, Ø 1/2"@ 0.25 A.D.	7,90	M ³			
III.-	C/Desde la Autopista Coronel Rafael Tomas Fernandez Rodriguez, entrando por la bomba hasta la C/ de la Iglesia, Construccion de Aceras y Contenes (71.90x1.00 +47.00x1.00)x2, (Incluye ambos lados)					
3,1	Preliminar					
3.1.1	Demolicion de aceras, deterioradas, a mano (237.80x1.00x0.10)	23,78	M ³			
3.1.2	Demolicion de contenes, a mano (237.80x0.11)	26,16	M ³			
3.1.3	Bote de material demolido, en camión	67,42	M ³			
3,2	Construcción de Aceras y Contenes					
3.2.1	Telford (tipo III), a base de H.S y materiales demolidos, e=0.10 mts.	10,70	M ³			
3.2.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) f'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora.	237,80	ML			
3.2.3	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito, e = 0.10 mts	23,78	M ³			
3.2.4	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (237.80 x1.00)	237,80	M ²			

V.-	Miscelaneo					
5,1	Caseta p/materiales (alquiler de vivienda)	1,50	Meses			
5,2	Limpieza Final	1,00	P.A			
				SUB-TOTAL GENERAL		
	GASTOS GENERALES					
1,-	Seguros y Fianzas		4,5%			
2,-	Gastos Administrativos		3%			
3,-	Transporte		2,5%			
4,-	Beneficios		10%			
5,-	Supervisión		6%			
6,-	Ley 686		1%			
7,-	Codia		18%			
8,-	Itbis		0,1%			
9,-	Suministro y Colocación de valla fija 4'x8'		1 ud			
				TOTAL GASTOS GENERALES		

LOTE NO. 10.

DESCRIPCIÓN : REMOZAMIENTO DE CANCHA						
UBICACIÓN : PARQUE SECTOR HAINAMOSA						
No.	DETALLE	CANTIDAD	Ud	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I Reconstrucción de área de juego						
1,1	Demolición piso de H.A deteriorado (30.90x8.70), e=0.10 mt.	57,78	M ³			
1,2	Bote de material, en camión	78,00	M ³			
1,3	Suministro de relleno, caliche regado, nivelado, mojado y compactado c/ maquito, e=0.10 m	57,78	M ³			
1,3	Construcción de piso de cancha en hormigón Armado con malla electrosoldada W 20x20, e = 0.10 mts, f'c = 180 kg/cm ² , Industrial (pulido con helicóptero)	577,82	M ²			
1,4	Pintura en Piso de cancha, Acrílica (dos manos)	577,82	M ²			
1,5	Señalización en piso de cancha	577,82	M ²			
1,6	Pintura acrílica (dos manos), en columnas de tableros	18,40	M ²			
1,7	Confección de Letrero y Logo ASDE	1,00	Uds			
1,8	Suministro y colocación de tablero de fibra de vidrio (completo), con aro y malla	2,00	Uds			
II Reconstrucción de Muro en jardinera de Block (L=6.00, H=1.00 mts)						
2,1	Demolición de muro de bloques deteriorados a manos (6.00x1.00)	0,90	M ³			
2,2	Bote de material sobrante, en camión	1,22	M ³			
2,3	Construcción de Muro de 0.15 mts, Ø 3/8 @ 0.80	6,00	M ²			
III Grada						
3,1	Resane en Losas y muros de Grada	58,43	M ²			
3,2	Resane en acera de Grada	26,65	M ²			
IV Reconstrucción de Muro perimetral de cancha de Block (L=68.30, H=0.60 mts)						
4,1	Desmante de malla ciclónica cal. 6/9.	68,30	ML			
4,2	Demolición de muro de bloques sobre nivel de piso, deteriorados a manos (68.30x0.60)	6,15	M ³			
4,3	Demolición de muro bloques para huecos de columnas, deteriorados, a manos, (cada 2.50 mts), (28 und), (0.15x0.20x2.32)	1,95	M ²			
4,4	Excavación de zapata de columna (0.20x0.45x0.60)	1,51	M ³			
4,5	Bote de material sobrante, en camión	12,98	M ³			
4,6	Zapata de columna (0.20x45x0.25), Ø 1/2 @ 0.15 A.D, f'c 180 g/cm ² , con ligadora.	0,63	M ³			
4,7	Columnas (0.20x0.15), (28 Uds), h=2.67 m, f'c 210 kg/cm ² , con ligadora, 6 Ø 1/2", Ø 3/8" @ 0.20.	2,24	M ³			
4,8	Viga de amarre a nivel de piso de cancha (0.15x0.20), f'c=210 kg/cm ² , C/ligadora, 4 Ø 1/2", Ø 3/8" @ 0.20 mts, L=68.30 ml	2,05	M ³			
4,9	Fraguache en Viga y columnas	41,47	M ²			
5,10	Pañete en viga y columnas	41,47	M ²			
5,11	Pañete en muro (68.30x.40x2)	54,64	M ²			
5,12	Construcción de Muro de 0.15 mts, sobre viga Ø 3/8 @ 0.80, h=0.40	27,32	M ²			
5,13	Recolocación Malla Ciclónica cal. 6"x9" a base de tubos de hierro 1 1/2"x15" y barras tensoras de 3/4"x3/16"	68,60	ML			
VI Pintura						
6,1	Pintura acrílica en Grada, (dos manos)	122,85	M ²			
6,2	Pintura Económica para base	54,64	M ²			
6,3	Pintura acrílica en muros, (68.30x0.40)x2, (dos manos)	54,64	M ²			
VII Electrificación e iluminación						

7,1	Excavación de materiales	4,50	M³			
7,2	Reposición de materiales	1,82	M³			
7,3	Bote de materiales	4,25	M³			
7,4	Conductor 8/3 de goma	190,00	PL			
7,5	Panel de breaker 2/4	2,00	Ud			
7,6	Breaker doble de 30 amp	2,00	Uds			
7,7	Tubo 3/4"x 19', SDR-26	12,00	Uds			
7,8	Curva 3/4"	3,00	Uds			
7,9	Conductor THHN # 10	300,00	PL			
7,10	Lámpara MH 1500 W	4,00	Uds			
7,11	Tape de vinil	1,00	Ud			
7,12	Mantenimiento de torres	1,00	PA			
7,13	Mano de obra	1,00	P.A			
VIII Misceláneos						
8,1	Caseta de materiales (alquiler de vivienda)	1,00	Mes			
8,2	Limpieza Final	1,00	PA			
				SUB-TOTAL GENERAL		
GASTOS GENERALES						
1.-	Seguros y Fianzas		4,5%			
2.-	Gastos Administrativos		3%			
3.-	Transporte		2,5%			
4.-	Beneficios		10%			
5.-	Supervisión		6%			
6.-	Ley 686		1%			
7.-	Itbis (para dirección técnica o beneficios)		18%			
8.-	Codia		0,1%			
				TOTAL GASTOS GENERALES		

LOTE NO.11.

DESCRIPCIÓN : REMOZAMIENTO PARQUE
 UBICACIÓN : MANZANA G-2, SECTOR LOS MAMEYES

No.	DETALLE	CANTIDAD	Ud	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I Trabajos Preliminares						
1,1	Limpieza y/o Acondicionamiento del terreno (incluye bote)	738,00	M ²			
1,2	Demoliciones de aceras existentes	24,74	M ³			
1,3	Demolicion de muros	15,83	M ³			
1,4	Demolicion de 7 de bancos, incluye bote	10,77	M ³			
1,5	Bote material demolido	54,77	M ³			
1,6	Bote material depositado en situ	45,36	M ³			
1,7	Desmantelamiento de malla deterioradas	39,80	ML			
1,8	Construcción de caseta P/materiales (3.00x3.00), a base de madera bruta 1"x4"x12', 2"x3"x12' y zinc acanalado Cal. 34 (incluye puerta de madera 1.00x2.10)	9,00	M ²			
1,9	Construcción de Verja Perimetral a base de madera bruta 2"x3", 1"x4" y zinc acanalado cal. 34, colocado horizontalmente (incluye puerta de acceso de (10'x7')	124,00	ML			
1,10	Replanteo topográfico (uso de brigada)	2,00	Dias			
1,11	Destronque y corte de arboles grande (incluye bote de escombros), en medio de área de Circulación	4,00	Uds			
II Reconstrucciones						
2,1 Entrada Colmado Mendez						
2.1.1	Demoliciones de aceras existentes	11,19	M ³			
2.1.2	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (19.30x5.80)	111,94	M ²			
2.1.3	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito, e = 0.05 mts	5,60	M ³			
2,2 Entrada a Edificio						
2.2.1	Demoliciones de aceras existentes	3,00	M ³			
2.2.2	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (15.00x2.00)	30,00	M ²			
2.2.3	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito, e = 0.05 mts	1,50	M ³			
2,3 Entrada a Edificio lateral izquierdo del area verde						
2.3.1	demoliciones de aceras existentes	11,45	M ³			
2.3.2	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (21.00x5.45)	114,45	M ²			
2.3.3	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito, e = 0.05 mts	5,72	M ³			
III Construcción de Bordillos (178.43 ML) y Acera interiores (132.02 M2), en general						
3,1	Excavación P/zapata de bordillos (178.43x0.45x0.45), roca/tierra (a manos)	36,13	M ³			
3,2	Reposición de material	18,79	M ³			
3,3	Bote de material excavado, en camión	28,18	M ³			
3,4	Hormigón Armado en Zapata de Bordillo (0.45x0.25), F'c = 180 Kg/cm ² , C/ligadora, 3 Ø 3/8", Ø 3/8" @ 0.25	20,07	M ³			
3,5	Muro de bloques de 0.15 mts, Ø 3/8" @ 0.80, h = 0.40 mts	71,37	M ³			
3,6	Pañete en muro, de bloques de bordillos h = 0.20 mts	71,37	M ²			
3,7	Cantos en bordillo en general	356,86	ML			
3,8	Pintura económica (para base, una mano)	71,37	M ²			
3,9	Pintura Acrílica (dos Manos)	71,37	M ²			
3,10	Construcción de acera interiores en hormigón frotada con cenefa en parte frontal, f'c = 180 kg/cm ² , C/trompo, e = 0.10 mts, (según diseño)	132,02	M ²			
3,11	Suministro de relleno caliche regado, nivelado, y compactado c/maquito, e = 0.10 mts.	13,20	M ³			

IV	Construcción de acera (283.31 m2) y contenes perimetrales y (24.03 mts)				
4,1	Replanteo Topográfico	24,	ML		
4,2	Excavación para Contenes (0.50x0.17), roca a mano, a manos.	2,	M ³		
4,3	Bote de material demolido, en camión	2,	M ³		
4,4	Construcción de acera interiores en hormigón frotada con cenefa en parte frontal. f'c = 180 kg/cm ² , C/trompo, e=0.10 mts	283,	M ²		
4,5	Suministro de relleno caliche regado, nivelado, y compactado c/maquito, e = 0.10 mts.	28,	M ³		
4,6	Construcción de contenes (0.50x0.40x0.17) F'c = 180 kg/cm ² , C/Industrial.	24,	ML		
4,7	Telford (tipo III), a base de H.S y materiales demolidos H = 0.10mt	0,	M ³		
V	Área de Juegos (99.78 M²)				
5,1	Extracción de material Inservible e = 0.15 MT.	14,	M ³		
5,2	Bote de material extraído, en camión	20,	M ³		
5,3	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado C/maquito, e = 0.10 mts (99.78 M ² x0.10)	9,	M ³		
5,4	Suministro de arena gruesa regada y nivelada e = 0.05 mts	4,	M ³		
VI	Área verde y arborización (178.41 M²)				
6,1	Preparación del terreno	178,	M ²		
6,2	Suministro y colocación de tierra negra regada y nivelada, e=0.10 m	17,	M ³		
6,3	suministro, y siembra Grama Bermuda	142,	M ²		
6,4	Suministro y siembra de Arbolitos Chinos 1 pie altura	200,	Uds		
6,5	Suministro y siembra de Crotos	150,	Uds		
6,6	Suministro, transporte y siembra de planta tu y yo de 4'	150,	Uds		
6,7	Suministro, transporte y siembra de Corallillos Pequeños	70,	Uds		
6,8	Suministro, transporte y siembra de Aresca	2,	Uds		
6,9	Suministro, transporte y siembra de Trinitaria	20,	Uds		
6,10	Suministro, transporte y siembra de Xica Reboluta grande	2,	Uds		
VII	Construcción de rampa para discapacitados (1.50x1.00) 2 Uds.				
7,1	Construcción de Rampa en hormigón F'c = 180 kg/cm ² , C/ligadora, e = 0.10 mts (frotado C/cenefa), (según diseño)	3,	M ²		
7,2	Suministro de relleno caliche regado, nivelado y compactado c/maquito, e = 0.10 mts	0,	M ³		
VIII	Construcción sistema de regadío				
8,1	Excavación (tierra/roca) a manos, (108.00x0.30x0.20)	6,	M ³		
8,2	Reposición de material	3,	M ³		
8,3	Bote de material excavado en camion	5,	M ³		
8,4	Suministro tubos de 1 1/2" SCH-40 (de presión)	6,	Uds		
8,5	Suministro tubos de 1/2" SCH-40 (de presión)	2,	Uds		
8,6	Suministro Tee de 1 1/2" PVC	4,	Uds		
8,7	Tapones hembra de 1 1/2" PVC	3,	Uds		
8,8	Suministro codo de 1 1/2" PVC	4,	Uds		
8,9	Suministro codo de 1/2" PVC	4,	Uds		
8,10	Reducción de 1 1/2" a 1", PVC	2,	Uds		
8,11	Suministro de llave de chorro de 1/2"	3,	Uds		
8,12	Suministro llave de paso de bola de 1 1/2", PVC	1,	Ud		
8,13	Suministro llave de paso de bola de 1", PVC	2,	Ud		
8,14	Suministro rollo de teflón 3/4	2,	Ud		
8,15	Manguera para regadio de 100 pl.	2,	Uds		
8,16	Adaptador macho y hembras 1 1/2"	3,	Uds		
8,17	Adaptador macho y hembras 1"	5,	Uds		
8,18	Mano de obra instalación y colocación	1,	PA		
IX	Electricidad				
9,1	Acometida Principal				
9.1.1	Excavacion	1,	M ³		
9.1.2	Reposicion de material	0,	M ³		
9.1.3	Bote de material	1,	M ³		
9.1.4	Conductor de goma 8/3	50,	pies		
9.1.5	Tubo 1/2" x19' SDR 26	3,	uds		
9.1.6	Curva 1/2"	1,	uds		
9.1.7	Modulo porta contado con main breaker incluido de 30 amp	1,	uds		
9.1.8	Panel de breaker 4/8 incluye instalacion	1,	uds		
9.1.9	Breaker 20 amp	4,	uds		
9.1.10	Contactador de 25 amp	1,	uds		

9.1.11	Foto celda completa	2,00	uds			
9.1.12	Mano de obra	1,00	PA			
9,2	Acometida General					
9.2.1	Excavacion	6,40	M ³			
9.2.2	Reposicion de material	3,46	M ³			
9.2.3	Bote de material	5,18	M ³			
9.2.4	Base de lampara	14,00	uds			
9.2.5	Lamparas HPS 250 w/220 V cuadrada	14,00	uds			
9.2.6	Postes para lamparas 14'x4" hierro negro	14,00	uds			
9.2.7	Lampara de gazebo	1,00	uds			
9.2.8	Conductor THHN# 10	140,00	pies			
9.2.9	Tubo 1/2"x19' SDR 26	30,00	uds			
9.2.10	Curva	30,00	uds			
9.2.11	Conductor THHN# 12	500,00	pies			
9.2.12	Lampara tipo cobra	1,00	uds			
9.2.13	Pinta de cemento pvc	1,00	uds			
9.2.14	Tape de goma 3m-33	1,00	uds			
9.2.15	Tape de vinil 3m-33	2,00	uds			
9.2.16	Mano de obra	1,00	PA			
X	Misceláneos					
	Suministro, colocación de letreros Informativos de 2'x1' en vinil					
10,1	Polietileno	5,00	Uds			
10,2	Limpieza Final	1,00	P.A.			
SUB-TOTAL GENERAL						
	GASTOS GENERALES:					
1	Seguros y Fianzas		4,5%			
2	Gastos Administrativos		3%			
3	Transporte		2,5%			
4	Beneficios		10%			
5	Supervisión		6%			
6	Ley 686		1%			
7	Itbis (para dirección técnica o beneficios)		18%			
8	Codia		0,1%			
9	Suministro y colocación monumento tipo tronco		1 Uds			
	Suministro y colocación de bancos de metal (incluye materiales de					
10	instalación)		7 Uds			
11	Suministro y colocación zafacones en metal		4 Uds			
12	Suministro y colocación valla fija 4'x8'		1 Ud			
TOTAL GASTOS GENERALES						

A) Presupuesto

B) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)

El sobre "A" deberá contener de carácter obligatorio, los siguientes documentos:

PARA PERSONAS FÍSICAS:

1. **Copia de la Cédula de Identidad y Electoral (NUEVA).**
2. **Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca c) que se encuentra al día, con el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.**
3. **Certificación de Colegiatura.**
4. **Copia del Registro de Proveedores del Estado al día.**
5. **Copia del Carnet del Codia.**
6. **Cronograma de Actividades y Flujograma de Desembolso.**
7. **Lista de cantidades.**
8. **Curriculum Vitae.**
9. **Certificación de trabajos realizados en área de los Lotes publicado.**
10. **Los presupuestos deben ser entregados en forma digital y en formato de Excel, ya sea en disco compacto, en memoria o por mail.**
11. **Las propuestas deben ser entregada individualmente, SOBRE A Y SOBRE B, el oferente podrá participar en tres lotes como máximo, y deberá entregar cada sobre por separado, por proyectos, Cualquier oferente que tome la decisión de participar en más de un proyecto deberá entregar cada sobre A y cada sobre B, separados. (No se aceptaran sobres que tengan incluido más de una oferta).**

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

12. **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente está al día con sus obligaciones fiscales.**
13. **Copia de Cédula de Identidad y Electoral del oferente.**
14. **Copia del Carnet del Codia.**

15. Certificación de Colegiatura.
16. Certificación de pago de la Seguridad Social de la empresa (TSS).
17. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
18. Registro Nacional del Contribuyente. (RNC).
19. Certificado de Registro Mercantil actualizado.
10. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con calidad para hacerlo y sellados con el sello social de la compañía.
11. g) Lista de la composición accionaria actualizada, debidamente registrada certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
12. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social.
13. Certificación de trabajos realizados en el área de los Lotes por los cuales desee participar.
14. Cronograma de Actividades.
15. Curriculum Vitae.
16. Las propuestas deben ser entregada individualmente, SOBRE A Y SOBRE B, el oferente podrá participar en tres lotes como máximo, y deberá entregar cada sobre por separado, por proyectos, Cualquier oferente que tome la decisión de participar en más de un proyecto deberá entregar cada sobre A y cada sobre B, separados. (No se aceptaran sobres que tengan incluido más de una oferta).

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA : ASDE-PCP 2015-12

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

1. Indicar el nombre y dirección del Oferente.
2. Estar dirigidos a la Entidad Contratante.
3. Indicar la identificación específica del procedimiento mencionada en la Sección.
4. Especificar el tipo de proyecto.
5. La Garantía de la Seriedad de la Oferta, será por el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La misma será obligatoria, tomando en cuenta que el oferente que no la presente quedará descalificado de dicho proceso.

6. Oferta económica.
7. flujograma de desembolso.
8. Los presupuestos deben ser entregados en forma digital y en formato de Excel, ya sea en disco compacto, en memoria o por mail.
9. La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados, los mismo deberán ser separados por proyectos, según lo dispuesto anteriormente.

El oferente que tenga el interés de participar en el proceso por comparación de precios, deberá solicitar su inscripción a través de una Comunicación, antes de que termine el plazo plasmado en el Cronograma de Actividades. El oferente que no cumpla con este requisito, no podrá presentar ofertas. Además el oferente/proponente que desee participar en dicho proceso, solo podrá optar por un máximo de Dos (02) Lotes.

C) La Garantía de la Seriedad de la Oferta, será constituida, del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La misma será obligatoria, tomando en cuenta que el oferente que no la presente quedará descalificado de dicho proceso.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de las Obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta, no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación del presente Proceso, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1. Apertura de Sobres.

La apertura de Sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Actividades.

3.2. Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnica.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres “**A y B**”, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3. Validación y Verificación de Documentos.

Los Peritos Especialistas, procederán la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**” y sobre **B**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios, que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A Y B**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4- Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad**

Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

3.5.- Propuestas Técnicas y Económicas: Forma y Contenido.

a) **La propuesta Técnica:** Deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de condiciones Específica.

b) La Propuesta Técnica: Debe basarse a lo exigido en el Pliego de Condiciones y en consecuencia a la referencia aportada por la entidad contratante y serán descalificadas las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos.

3.8.1. Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente.

Sección IV Adjudicación.

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, en algunos de los Lotes publicados, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1. Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación, haya cumplido con todos los requisitos exigidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será hasta que finalice el contrato, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3. Garantía de Buen uso del anticipo

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, el cual deberá ser presentada conjuntamente con la oferta económica, la cual deberá ser emitida por un banco reconocido en el país..

5.1.4. Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.5. Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1. 6. Ampliación o Reducción de la Contratación.

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un **veinticinco por Ciento (25%)** el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

5.1.7. Finalización del Contrato.

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.8. Subcontratos.

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las Obras que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.

5.2. Condiciones Específicas del Contrato.

5.2.1. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Sección VI Incumplimiento del Contrato

6.1. Incumplimiento del Contrato.

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de las Obras.
- b. La falta de calidad de las Obras entregadas.

6.2. Efectos del Incumplimiento.

El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

6.3. Tipos de Incumplimientos.

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

a. Incumplimientos leves.

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

b. Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

c. Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se consideraran de la siguiente manera:

Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

6.4. Sanciones.

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de infracciones gravísima la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el numeral 2.10 del presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución de la Obra.

PARTE 3 DE LAS OBRAS

Sección VII

Ejecución y Recepción de la Obra

7.1. Inicio de la Construcción.

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

7.2. Recepción Provisional.

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en este Pliego de Condiciones Específicas, El Contratista hará entrega de la a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras del Ayuntamiento, como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **quince (15) días hábiles**, a la corrección de los errores detectados.

7.3. Recepción Definitiva.

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La Obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

7.4. Garantía de Vicios Ocultos.

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de Vicios Ocultos. En las obras que lo requieran, esta deberá ser emitida por una empresa de solvencia reconocida, en la República Dominicana, de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante.

Sección VIII

Obligaciones de las Partes.

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

Lic. Juan López

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del ASDE.